



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: 1 al 28 de Febrero de 2014

Nombre del o los Profesionales que apoyan la supervisión y control del Servicio:

Nombre: _____ Cargo o No de Contrato: _____ Firma: _____

Nombre: Tatyana Beltrán Cargo o No de Contrato: Prof. Univ. Firma: Tatyana Beltrán

Nombre: EVER BALLEGO Cargo o No de Contrato: 074/14 Firma: [Signature]

Nombre: Juan Torres Cargo o No de Contrato: Prof Univ. Firma: Juan Torres

Nombre: Camilo Castro Cargo o No de Contrato: Prof. UNIVERSIDAD Firma: Camilo

Nombre: Carlos Borda Cargo o No de Contrato: Prof. Univ. Firma: Carlos Borda

Nombre: Wilson D Gonzalez Cargo o No de Contrato: Prof. Universit Firma: Wilson D Gonzalez

Nombre: Lida Mayerly Diaz Cargo o No de Contrato: 080/14 Firma: Lida Diaz P.

Nombre: Diana Cristancho Cargo o No de Contrato: Prof. Univ. Firma: Diana Cristancho

Nombre: Bobis Sepulveda Cargo o No de Contrato: Prof. Universita Firma: Bobis Sepulveda

Nombre: Harvey Legua Cargo o No de Contrato: Prof. Profesional Firma: Harvey Legua

Nombre: Daniel Gama Cargo o No de Contrato: 077/14 Firma: [Signature]



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de Interventoría, durante su vigencia.</p>	<p>De acuerdo con la Supervisión diaria en el Relleno Sanitario se Observa que la presencia del profesional de geotecnia ha sido mínima durante este mes. Por tal razón se sugiere implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la Interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura mensual de cobro por parte de la Interventoría, ya que la actual factura se elabora sin soportes</p> <p>En el mes de febrero por parte de Interventoría se cuenta con nuevo personal en el área de lixiviados, el Ing. José Estrada como especialista del área y el Ing. Víctor Gutiérrez como Ing. residente del área de lixiviados, en ambos casos se evidencia la presencia de los profesionales y los aportes técnicos realizados.</p> <p>En cuanto a los certificados y reportes de pesaje, requerimientos y remisión de información ambiental es realizada por el personal idóneo de acuerdo a la propuesta contractual.</p> <p>Ambiental y SISO: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Jorge Díaz Granados y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área y del residente Mauricio Bernal.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las</p>	<p><u>ISO 9001: 2008</u></p> <p>En la actualidad la unión temporal UTinter DJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación:</p> <p><u>Hidroproyectos SA</u> válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador</p>



actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.

SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015.(Ente certificador Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS)

Estas certificaciones además de ser una obligación contractual, le aseguran a la supervisión que la interventoría cuenta con un sistema de gestión de la calidad en el cual interventoría que aplica el ciclo Deming consistente en planear, hacer, verificar y actuar (PHVA) esto se soporta en lo expresado en el capítulo 8 del informe mensual.

ISO 14001:2004

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ.

La siguiente es la relación de fechas de validez de las empresa que conforman la UtinterDJ que obtuvieron la certificación:

Hidroproyectos SA -27 válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Estas certificaciones expedidas por un tercero le permiten a la Unidad saber que se cumplió con un requisito contractual y que la Interventoría cuenta con un sistema de gestión ambiental que identifica, controla y mitiga sus aspectos e impactos ambientales.

OHSAS 18001:

Como parte de la obligación contractual establecida en el contrato 103 e de 2011, la Interventoría deberá certificarse bajo la Norma OHSAS 18001:2007 para Junio de 2014, para el cumplimiento de esta obligación la Interventoría le comunico a la unidad en el capítulo



8 del informe mensual que se adelanto una reunión de socios el 31 de enero de 2014 donde establecieron los alcances de la certificación y que adicionalmente se encuentran actualizando y ajustando documentación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como es la Matriz de requisitos legales, Matriz de identificación y valoración de riesgos, Manuales de funciones, Programa de Salud ocupacional o SG – SST, PVE(programas de vigilancia epidemiológica), Cronograma de capacitaciones HSE y Controles Operacionales.

La unidad requerirá oficialmente para el mes de Marzo la presentación de los cronogramas programados de auditorías.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros mese de la interventoría integral o a mas tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de manera rutinaria durante el mes de Febrero de 2014, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador cumplió con el mínimo requerido en el indicador de densidades presentando un 96% (incumplió en 1 día), para colas cumplió con el mínimo presentando 100% y cumplió con el indicador de Aéreas descubiertas presentando un valor de 93% (incumplió en 2 días), en conclusión el operador cumplió con los tres indicadores.

El operador se encuentra en proceso de descargos por el resultado de los indicadores en el mes de Diciembre de 2013 y Enero de 2014 para aplicar los descuentos de acuerdo a la Adenda 6.

De la lectura del informe surgen las siguientes observaciones:

1. En la pagina 3-2 se hace referencia de “Ver el anexo magnético No 2.1 y anexo magnético No 2.2 secuencia de llenado zona Optimización”, realizando la revisión de los anexos dichos documentos no existen,
2. En la pagina 3-5 se referencian “gráficos 2-3 a 2-5 de análisis para febrero” no concuerda con el documento.



3. El informe en actividades de disposición es una fiel copia del informe del operador con fotografías, no muestra fotografías tomadas por la Interventoría, es necesario que en próximos informes se realice resumen y se muestre la gestión de la Interventoría.

La Interventoría no ha suministrado las actas de comité de estabilidad.

1. La Interventoría en el Anexo 3.9.3 del informe del mes de febrero de 2014, reporta la estadística de pesaje, los cuales son consistentes con los certificados de pesaje remitidos mediante oficios 20146800127542 y 20146800126692.
2. La Interventoría realizó el seguimiento de los indicadores de operación, reportándolo en el informe mensual, en su anexo 3.4.3 con un cumplimiento del 100% en el indicador de colas, un 96% para compactación y 93% para coberturas, por lo tanto el operador cumplió con los límites permisibles y no se presentan penalizaciones.
3. El informe mensual presenta los reportes de seguimiento a las actividades ambientales correspondientes al plan de control integral de vectores, capacitaciones ambientales y las fichas de los PMAs.
4. Mediante comunicado 20146800051402 y 20146800061332 la Interventoría requiere al operador con copia a la UAESP, los programas para el 2014.
5. Mediante comunicado 20146800057272, la Interventoría remite controles del año 2010 al año 2013, en respuesta al requerimiento de la UAESP
6. Con el comunicado 20146800061352 la Interventoría remite a la UAESP los resultados de muestreos Hidrobiológicos.



	<p>7. El respectivo informe con la información fue radicado por la Interventoría con N° 214-680-013571-2.</p>
<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. <u>La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</u></p>	<p>1. La Interventoría manifiesta en su informe mensual que el Operador, en el informe mensual de Febrero de 2014 estima como fecha de terminación del proyecto para finales de Julio de 2014. No obstante que el Operador introdujo una fecha nueva en la terminación de la capacidad del relleno; La Interventoría no hace ningún análisis sobre esta nueva afirmación aunque según el operador se amplía por dos meses más la capacidad actual de relleno sanitario, sigue siendo válida la generación de planes de contingencia para el evento en que la licencia de nuevas zonas de disposición no sean aprobada para esa fecha por parte la Autoridad Ambiental; dicha situación debe ser analizada entre todos los actores que interactúan en el relleno sanitario.</p> <p>2. Con el comunicado 20146800046762 la Interventoría remite concepto en cuanto a restauración paisajística.</p> <p>3. La Interventoría no realizó toma y análisis de contramuestras del vertimiento al río Tunjuelo en el periodo de análisis.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>1. Teniendo en cuenta que la Interventoría es el responsable de la operación de báscula, esta transfirió la información de pesaje mensual, mediante el informe mensual y certificaciones de pesaje del mes de enero 2014 (20146800051452 y 20146800046882) y febrero 2014 (20146800127542 y 20146800126692). Así mismo los indicadores de calidad de la operación mediante informe mensual del mes de febrero 2014, en su anexo No 3.4.3.</p> <p>2. Así mismo mediante comunicado 20146800061352 la Interventoría remite a la UAESP los resultados de muestreos Hidrobiológicos. Con oficio 20146800057272 controles 2010 a 2013 y mediante oficio 20146800063752 remitió TCLP de residuos</p>



PTAR salitre.

3. Mediante informe de Interventoría en anexos remitió información relacionada con las actividades de control vectorial, inducciones y cumplimientos de indicadores de PMA en el Anexo 4 del informe de enero 2014 de Interventoría.

Durante el periodo, el Concesionario de Biogás Doña Juana SA ESP mediante Radicados 20126800117742 del 17/08/12; 20126800138242 del 01/10/12; 20126800144942 del 12/10/12; y 20126800149992 del 25/10/12 presentó información complementaria a su reclamación por desequilibrio económico, la cual fue conceptuada por parte de la Interventoría mediante 20126800164332 del 23 de Noviembre de 2012, dicho concepto fue trasladado por parte de la subdirección de disposición final a la subdirección de asuntos legales para su análisis y como soporte para dar respuesta a la solicitud de desequilibrio económico hecha por Biogas doña Juana. Mediante Memorando 20137010074363, la subdirección de asuntos legales dio respuesta a la reclamación hecha por BDJ. Este memorando fue enviado con copia a Biogás Doña Juana SA ESP.

Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.

A Enero de 2014 Interdj efectuó la siguiente recomendación en el radicado 20146800123192 informe mensual: La UAESP y el Concesionario no lograron acordar alternativas de solución al posible desequilibrio económico que afecta el Contrato, ante la fuerte caída de los precios de los CREs, para la cual el Distrito manifestó no contar con recursos, por lo que BDJ ha decidido continuar con los procesos ante el tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio y la Superintendencia de Sociedades. Se le recomienda a la UAESP mantenerse al tanto del avance de estos procesos y de las obligaciones que se puedan generar.

Según la informe de febrero radicado No 20146800135712:

El 17 de Febrero de 2014 se radicó ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio el desistimiento de la demanda instaurada por el Concesionario a la UAESP y el 24 de Febrero del presente año se firmó el Otrosí No. 6 al Contrato de



Concesión No. 137 de 2007, para así, dar cumplimiento a los acuerdos, del Acta del 1 Noviembre de 2013, realizados entre la Entidad Contratante y la empresa CarbonBW para el restablecimiento del equilibrio económico del Contrato.

Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

Durante el periodo se veló por la conservación de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD. CGR No ha presentado el inventario general correspondiente al año 2012 con las observaciones realizadas por la UNIDAD e INTERDJ. CGR informa que el inventario 2013 se encuentra en verificación de datos.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.

El sistema de información permanece desactualizado, los informes y comunicaciones no corresponden al último mes, e indican que se están digitalizando.

La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente

1. El sistema de información permanece desactualizado, los informes y comunicaciones no corresponden al último mes.
2. La Interventoría asigno usuarios al personal de la UAESP pero no siempre se puede ingresar.
3. Existe el acceso, pero la información en los links: informes CGR 2013 esta desactualizado, no existe información de 2014, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013.
4. El sistema de información se encuentra desactualizado. La Interventoría ha asignado usuarios a la UAESP para su ingreso.

Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los

CGR no ha entregado la información requerida.



costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.

1. El sistema se encuentra desactualizado.
2. En el sistema de información de la Interventoría en el link Actas no aparecen las actas de comité de estabilidad

Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/ o correctivas a que haya lugar.

Continuamente de parte de la unidad se le envían a Interventoría requerimientos operativos derivados de las inspecciones realizadas diariamente por el ingeniero residente que mantiene la unidad en la PTL. De igual forma la Interventoría realiza los requerimientos respectivos al concesionario.

Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ

Con relación a las obligaciones contractuales del operador relacionadas con el mantenimiento de la vía principal la Interventoría no ningún análisis descriptivo se limita a manifestar que el Operador tiene un atraso en el cumplimiento del cronograma de 592 días se verifico el acuerdo entre la Dirección de la Unidad y las directivas del operador para la intervención inmediata de toda la vía Principal; Pero el operador hasta la presente fecha no ha presentado ninguna evidencia de querer intervenir la vía principal en forma inmediata por el contrario la vía se deteriora cada día más.



En el caso del área de lixiviados la Interventoría informa por medio de correos electrónicos y el informe mensual, las actividades técnico operativas del área.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.

1. Presentado con radicado 20136800110242, en Agosto 29 de 2013.
2. INTERDJ remitió certificados de pesaje mediante oficios 20146800127542 y 20146800126692.
3. Mediante comunicados 20146800051402 y 20146800061332 la Interventoría requiere al operador con copia de los programas para el 2014.
4. Con comunicado 20146800057272, la Interventoría remite controles del año 2010 al año 2013
5. Mediante informe mensual del mes de febrero 2014, en su anexo No 3.4.3.informó cumplimiento de indicadores de colas, compactación y cobertura.
6. Con el comunicado 20146800061352 la Interventoría informa a la UAESP los resultados de muestreos Hidrobiológicos.
7. Mediante comunicado 20146800051402 y 20146800061332 la Interventoría requiere al operador con copia a la UAESP, los programas para el 2014
8. Mediante informe del mes febrero la Interventoría reporto las actividades realizadas por el operador respecto a pesaje, control de vectores y demás fichas del PMA.

Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010

En el Informe de Interventoría no menciona actividades de clausura y pos clausura, sin embargo el informe del operador reporta actividades de cierre definitivo en biosólidos y en optimización fase 1.



<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>La Interventoría en el mes de Febrero radicó facturas aprobadas por los servicios prestados por el Concesionario CGR de disposición final, tratamiento de lixiviados de Residuos hospitalarios del periodo Diciembre 2012 a octubre 2013, No. 226 y 227 que CGR solicita reemplazar las presentadas anteriormente para dicho periodo, y que están dirigidas a Ecocapital.</p> <p>Presento las facturas del mes de enero de 2013, No. A002, 004, 006 y 0007, la primera no incluyó el descuento por indicadores solicitado por la Interventoría.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>De los indicadores de aprovechamiento solo relaciona el indicador de contratación que continuo en 30,4%, los demás indicadores no se presentan dado que no ha sido aprobado el producto del aprovechamiento por parte de la Interventoría dado que se está revisando técnicamente.</p> <p>La Interventoría realizo el seguimiento de los indicadores de operación, reportándolo en el informe mensual, en su anexo 3.4.3 con un cumplimiento del 100% en el indicador de colas, un 96% para compactación y 93% para coberturas, por lo tanto el operador cumplió con los límites permisibles y no se presentan penalizaciones.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>En relación con la información adicional de renovación de pólizas solicita por la UT Inter DJ en el mes de Diciembre de 2013, el Concesionario entregó mediante comunicación BDJ.OC-048-14, radicada el 27 de Febrero de 2014, la nota de pago de la prima de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual e indicó que se están adelantado los trámites para la actualización de la póliza de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>- En el mes de análisis la Interventoría no realizo toma de contramuestras en la PTL.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el periodo se realizó el seguimiento del contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe mensual periodo evaluado (01 y el 28 de febrero de 2014) – radicado</p>



20146800135712 del 18/03/2014.

En el Comité Operativo No. 27, realizado el 27 de Febrero de 2014, se le recordó a la UAESP que continúan pendientes los pronunciamientos de la Entidad en relación con la aprobación de los ajustes al Área Administrativa y el procedimiento a seguir para realizar la revisión de los documentos estructural.

Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.

Durante el periodo de febrero de 2014 Biogás Doña Juana SA ESP no realizó ajustes en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Biogás. Actualmente, la prueba piloto de suministro de biogás a la Ladrillera Gresqui se encuentra detenida a la espera de las consultas de trámites de permisos y licencias ante las distintas Entidades Distritales para poder llevar la red de suministro de biogás fuera de las instalaciones del RSDJ.

Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL

Durante el Periodo evaluado se realizó el seguimiento las variables del proceso de destrucción térmica del biogás y el aprovechamiento en el informe mensual de la interventoría 20146800135712 del 18/03/2014. Anexos capitulo 3 y 4 del informe. En este se reporta datos de Biogás Quemado y las Reducciones De Emisiones Estimadas.

Antecedentes:

Durante la segunda semana del mes de enero de 2010 a solicitud del operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P., se realizó la primera auditoria de verificación de CERs por parte de la firma DNV. Naciones Unidas dio respuesta aprobatoria a los certificados del periodo solicitado. Producto de la solicitud de la segunda verificación, correspondiente al periodo 16 de Diciembre de 2009 a 25 de Mayo de 2010, en la primera semana del mes de Julio de 2010 se realizó la visita de auditoría por parte de la firma DNV. Durante el periodo, se presentó respuesta aprobatoria de los CERS solicitados durante el periodo solicitado. La tercera verificación se solicitó con el ICONTEC el 1 de Diciembre de 2010, correspondiente al periodo 26 de Mayo a 30 de Diciembre de 2010. Presentando durante el mes de Diciembre/11, la respuesta aprobatoria de los CERs solicitados, La cuarta verificación se solicitó con el ICONTEC, correspondiente al periodo del 1 de Diciembre de 2010 al 30 de Junio de 2011.



	<p>La quinta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.</p> <p>La sexta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio de 2012.</p> <p>En el mes de Julio de 2013, BDJ inició los trámites ante la Junta Ejecutiva MDL para la Validación de los CREs del Año 5 del Contrato.</p> <p>Los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2013 se realizó la visita de campo para el Proceso de Validación No. 7, con el cual se solicitarán los CREs generados en el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2012 y 30 de Junio de 2013.</p> <p>El día 28 de Febrero de 2014 fueron emitidos a BDJ 718.518 CREs correspondientes al Proceso de Validación No. 7.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>CGR no ha presentado el inventario general del RSDJ 2012, con las observaciones realizadas por INTERDJ y la UNIDAD.</p> <p>En la reunión del día 27/2/2014 Comité Operativo se solicita programar fecha para finalizar la revisión de inventario, la cual queda abierta a realizar en el mes de abril.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Venta de CREs Adicionales del Año 2 y Obtenidos para el Año 3 del Contrato:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$4.732,99 correspondiente al capital de los faltantes en la liquidación de certificados adicionales para el Año 2 del Contrato.</p> <p>Los \$52.928.186,75 faltantes por liquidación de certificados obtenidos en el Proceso de Verificación No. 3 para el Año 3 e intereses moratorios no fueron aceptados por el Concesionario.</p> <p>Teniendo en cuenta que las partes actualmente están adelantando un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.</p>



Liquidación de CREs No Obtenidos para el Año 3 del Contrato

La UAESP mediante comunicación No. 20134011015511 y correo electrónico, radicados en Noviembre de 2013, indicó que los 132.719 CREs producidos para el Año 3, se manejarán como una liquidación de reducciones No Obtenidas, dentro del proceso que se desarrolla actualmente ante la Superintendencia de Sociedades.

En cuanto a la solicitud de inicio de proceso sancionatorio por este pago, la UAESP indicó que no tiene efecto práctico adelantar una actuación administrativa sancionatoria, siempre y cuando no tenga la gravedad suficiente para producir la terminación unilateral del Contrato, dado que las cláusulas de multa y penal pecuniaria no se pueden hacer efectivas, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, que rige el Proceso de Reorganización adelantado actualmente por BDJ ante la Superintendencia de Sociedades.

Teniendo en cuenta que la UAESP y BDJ no llegaron a un acuerdo para el pago de estos recursos, y que en la actualidad se está adelantando un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 5 para el Año 4

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$354.974.935,57 para cubrir la venta de 97.850 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 5.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 6 para el Año 4

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la



	UAESP por \$196.963.892,17 para cubrir la venta de 82.677 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 6.
Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.	En el periodo de febrero de 2014, de acuerdo con los reportes de la página web de la UNFCCC, el día 28 de Febrero de 2014 fueron emitidos a BDJ 718.518 CREs correspondientes al Proceso de Validación No. 7. Con respecto a estos certificados, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020095, radicada el 14 de Febrero de 2014, requirió a BDJ justificar el ofrecimiento de CREs, realizado el 31 de Enero de 2014 con la comunicación BDJ.OC-047-2014, dado que para esta fecha aún no habían sido emitidos los certificados al Concesionario.
Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.	En el periodo febrero de 2014 no hubo transferencia de recursos.
Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.	<p>En el informe mensual de febrero en el ítem 4.2.1.9, la Interventoría reporta el seguimiento a las actividades desarrolladas en los pilotos de aprovechamiento así mismo en su anexo 4.2 la Interventoría reporta el seguimiento al aprovechamiento de residuos en el RSDJ.</p> <p>En el periodo de febrero de 2014, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en el radicado No 20146800135712 del 18/03/2014.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p> <p>Con respecto al transmisor de presión absoluta de la antorcha BG3, el cual se dañó en el mes de Diciembre de 2013, el Concesionario en el Comité Operativo No. 27, realizado el 27 de Febrero de 2014, reportó que el equipo fue adquirido y se espera que llegue a la planta en las dos primeras semanas del próximo mes.</p>



Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.

- El seguimiento de la Interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y aprovechamiento de residuos mixtos. Desde Noviembre de 2012 y hasta febrero de 2014 no han validado las cantidades netas aprovechadas por el Operador dado que la granulometría del material agregado se está evaluando técnicamente para usarlo en las vías del RSDJ.

- La Interventoría realizó seguimiento a los residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el mes de febrero reportando en el comunicado 20146800127542, residuos ingresados al RSDJ 183.388,9 toneladas (valor sin residuos internos) y a los patios de aprovechamiento 5.342,47 toneladas correspondiente al 2.91%.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.

El sistema no se encuentra implementado.

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
05/02/2014	Verificar Información Autodeclaración de Vertimientos 2013.	UAESP – InterDJ – CGR.	Definir generalidades del formulario del autodeclaración de vertimientos y sus anexos. La UAESP dejó claro que cualquier demora en la entrega de información que llegue afectar la tasación por la autoridad ambiental es total responsabilidad del concesionario.
5/02/2014	Propuesta de aprovechamiento en el RSDJ	CGR (organizaciones socias). - UAESP	CGR comenta su intención de una propuesta de aprovechamiento de material potencialmente reciclable al interior del relleno. Indican que los detalles de la propuesta serán presentados por los directivos del concesionario.
05-02-2014	Estabilidad mediante comité 117 ^a Recorrido RSDJ	CGR, UT INTERDJ, UAESP	Se realizó recorrido en el interior del relleno para revisar en campo los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad del talud de la Portería Principal. • Revisión de zona IV dique contrapeso. • Revisión taludes vía principal (poste 36, 53-59, vía a zona II). • Estabilidad Zona de Optimización, instalación de piezómetros por reposición y por avance de residuos nuevos en Optimización.
05/02/2014	Brote de lixiviado costado accidental del pondaje 7	UAESP-INTERDJ	La Interventoría requerirá al concesionario las medidas del brote presentado dando respuesta al origen del mismo y remitirá el informe técnico a la UAESP.



05/02/2014	Pendientes mantenimiento de pondajes y otros temas relacionados con lixiviados	UAESP-INTERDJ	La Interventoría presentará a la UAESP el informe de seguimiento de actividades de mantenimiento de pondajes año 2013. La Interventoría realizará requerimiento al concesionario para la medición de lodos en los pondajes.
12/02/2014	Medición Nivel de Lodos en Pondajes.	UAESP – InterDJ – CGR.	Generalidades de la actividad realizada el 11 y 12 /02/2014 con respecto a la medición de lodos.
17/02/2014	Modificaciones al C344-10	INTER DJ - UAESP	Se estudia la propuesta de la Interventoría respecto al modificadorio de Clausura y Posclausura, se realizan observaciones. IDJ presentará en Marzo un documento de actualización del estado de cumplimiento del C344-10. Solicita a UAESP concepto sobre el alcance de la autonomía técnica del concesionario.
18/02/2014	Inspección a la PTL por parte del Hospital Vista Hermosa.	UAESP – InterDJ – CGR.	El Hospital Vista Hermosa realizo inspección general al STL y realizo reunión donde socializo el acta, entre las observaciones más relevantes: Garantizar la no disposición de Lixiviado en zonas prohibidas, Material particulado, desorden en la PTL, señalización, cumplimiento de protocolo de manejo de residuos peligrosos.
19/02/2014	Aprovechamiento de residuos orgánicos de plazas de mercado	IPES - UAESP	Se implementará un piloto de implementación del programa Basura Cero en la plaza “Las Ferias” de la localidad de Engativá, los residuos serán aprovechados en el RSDJ en un biodigestor piloto que la Subdirectora de Disposición final tiene previsto realizar.
19-02-2014	Estabilidad mediante comité 118 Recorrido RSDJ	CGR, UT INTERDJ, UAESP	Se realizó recorrido en el interior del relleno para revisar en camp los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad del talud de la Portería Principal. • Revisión de zona IV dique contrapeso. • Revisión taludes vía principal (poste 36, 53-59, vía a zona II). • Estabilidad Zona de Optimización, instalación de piezómetros por reposición y por avance de residuos nuevos en Optimización. • Revisión manejo de aguas lluvias conducción principal de lixiviados sector viaducto hacia zona IV.
24/02/2014	Reunión Seguimiento Operativo.	UAESP – InterDJ – CGR.	Inicio de reuniones de seguimiento operativo las cuales se fijan el primer día hábil de la semana a las 2:00 pm.
27/02/2014	Comité Operativo de Lixiviados mes de febrero.	UAESP – InterDJ – CGR.	Se solicitaron: las pruebas de jarras que justifican la actual dosificación, registro fotográfico de las obras del by pass de Pondaje 7, la UAESP manifestó preocupación por el tiempo que tiene parado el FQ 2 así como sobre la metodología seguida en la medición de lodos y los riesgos en el personal involucrado.
27/02/2014	Maquinaria y básculas	UAESP – INTERDJ - CGR	Maquinaria: Se acuerda mesa de trabajo para el próximo martes (4 de marzo de 2014) con abogados de las partes en la cual se revisara el tema de maquinaria legalmente. Se le solicita a CGR generar un listado de maquinaria existente dentro del RSDJ, con la numeración, hoja de vida y manuales. También se les solicita el listado de maquinaria que se encuentra en taller y mantenimiento y que llevan más de dos semanas varadas, estas deben reemplazarse mientras dura su arreglo. Se acuerda manejar un cronograma de trabajo para la semana entrante y revisar el tema de inventario con Interventoría y CGR. Básculas: La UAESP pregunta por la revisión de la capacidad de carga de la báscula portátil de reemplazo. La UAESP comenta que ya



			salió comunicado sobre el manejo y disposición de la báscula a retirar.
27/02/2014	Visita RSDJ, identificar zonas potenciales para recolección de material vegetal para propagación en vivero.	UAESP, Secretaria Distrital de Ambiente	Se identificaron zonas potenciales para recolección de material vegetal, se planteo la posibilidad de instalar un vivero en el Relleno Sanitario Doña Juana.
27/02/2014	Comité operativo de contrato de concesión No137/07	Biogás Doña Juana-UT Inter Dj-UAESP	Actualizar plan de trabajo con actividades zona II área 3, realizar reunión acuerdo entre operadores, radicar comunicado cierre del tribunal de arbitramento, remitir copia de otro si No6, reunión para aclarar solicitud de información financiera, definir fecha para continuar inventario.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

TALUDES:

Según los informes sobre estabilidad se reporta lo siguiente

De acuerdo con los registros de los inclinómetros para el mes de Febrero de 2014, no se presentan desplazamientos horizontales internos considerables en los diques perimetrales de las diferentes zonas del RSDJ.

La mayor parte de los piezómetros en la Zona VIII exhiben cambios poco significativos en la cabeza de presión del lixigás tendiendo a la reducción.

Los factores de seguridad para Zona VIII indican que tiene una estabilidad Estática MEDIA.

La estabilidad de la Zona de Optimización (zona en actual operación) es ALTA.

En Noviembre de 2013 en la Zona Norte de Optimización en inmediaciones de los piezómetros Pz-14, PZ-16 y Pz-17 (codificación de Zona VIII) se presentaron incrementos de Ru locales debido a sobrecarga rápida de residuos nuevos a causa de agotamiento en el espacio habilitado para disposición. Para evitar incidencias en la estabilidad, en ese momento se modificó el sector de descargue alejándolo de dicho talud y ubicándolo en el domo de Zona VIII. Se construyó una red de filtros de drenaje y se inició la perforación de chimeneas. A pesar que esta última actividad se suspendió temporalmente por fallas en el equipo de perforación, ya se redujeron los brotes de lixiviado y las presiones continúan una tendencia de descenso. No obstante a finales de Febrero de 2014 se reactivó la perforación de chimeneas.

La estabilidad del Relleno Sanitario Doña Juana es MUY ALTA y ALTA en la mayoría de sus Zonas cerradas tanto para falla de cuerpo como falla de fondo en condición estática y sísmica. Únicamente se tiene estabilidad MEDIA ESTÁTICA en Zona II Área 1, Zona II Área 2, Zona II Área 3 y Zona 1 Área 1-Biosólidos para fondo, y MEDIA DINÁMICA en Zona II Área 2 y en Zona I Área 1-Biosólidos para fondo.

Se observaron filtraciones de agua en el costado sur del muro de contención en piedra del relleno de cimentación del edificio de oficinas en la PTL. Se inició un control topográfico de precisión sobre el edificio y se realizaron apiques exploratorios en el terraplén identificando problemas de filtración de aguas residuales y aguas lluvias que fueron corregidos por el personal de Obras Civiles.

DISPOSICION:

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de Febrero de 2014 la Disposición se desarrollo en Optimización Fase 1 en las Terraza No.4 y 5 sobre Zona VII, alcanzando niveles de berma 7. La disgregación de residuos se realizó en sentido norte-sur, sur-



norte, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto. Durante el período se dispusieron en la zona de Optimización aproximadamente 178049,94 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el período no ingresaron al RSDJ, por consiguiente se mantiene remanente de disposición de 991,81 m³ en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase 1 posee una capacidad remanente calculada así:
El Operador, en el informe mensual de Febrero de 2014, presentó la siguiente información:

- Nueva Capacidad Fase 1 (m3): 6.176.383
- Capacidad ocupada en m3
Al 28 de Febrero de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.392.430 m3 en la zona de Optimización Fase I
- Capacidad remanente en m3
Al 28 de Febrero de 2014 existe un volumen remanente de 783.953 m3 en la zona de Optimización Fase I
- Vida útil
Se estimada que la ocupación total de la Fase I de Optimización será a inicios del mes de Julio de 2014.

Sin embargo esta fecha es estimada y depende de la densidad de compactación alcanzada y el ingreso de residuos.

BIOGAS:

CONTRATO 137 DE 2007:

Tribunal de conciliación cámara de comercio

La siguiente tabla resume las principales actividades adelantadas en el tribunal de conciliación de cámara de comercio, a la fecha:

ESCENARIO TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO	
FECHA	ACTUACIÓN
31 de Octubre de 2012	Biogás presentó demanda a la UAESP ante el Centro de Arbitraje y Conciliación con el fin de convocar el Tribunal de arbitramento.
4 de Marzo de 2013	Designación de Árbitros
15 de Marzo de 2013	Aceptación de Arbitro
9 de Abril de 2013	La UAESP contrata a la firma De Vivero y Asociados S.A para representación legal (Contrato 072 de 2013)
11 de Abril de 2013	Instalación del tribunal
23 de Abril de 2013	Admisión de la demanda interpuesta por BDJ
8 de Julio de 2013	La UAESP radicó contestación de la demanda y demanda de reconvencción
11 de Julio de 2013	Admiten demanda de reconvencción.
9 de Agosto de 2013	Contestación de la Demanda de Reconvencción
30 de Agosto de 2013	Biogás reforma la Demanda
30 de Agosto de 2013	La UAESP reforma la demanda de reconvencción.
16 de Septiembre de 2013	Contestación de la reforma de la demanda por parte de la UAESP
16 de Octubre	Audiencia de conciliación.
17 de Febrero	Desistimiento de la demanda instaurada por el Concesionario a la UAESP.



Según lo informado por BDJ, el 17 de Febrero de 2014 se radicó ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio el desistimiento de la demanda instaurada por el Concesionario a la UAESP y el 24 de Febrero del presente año se firmó el Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión No. 137 de 2007, para así, dar cumplimiento a los acuerdos, del Acta del 1 Noviembre de 2013, realizados entre la Entidad Contratante y la empresa Carbon BW para el restablecimiento del equilibrio económico del Contrato.

Superintendencia de Sociedades:

La siguiente tabla resume las principales actividades a la fecha adelantadas en el marco de la ley 1116 de 2006 a la cual se acogió la sociedad Biogás Doña Juana.

FECHA	ESCENARIO
20 de Mayo de 2013	La empresa ESTRE presenta la propuesta denominada: "Presentación de Intención de la Propuesta Técnica Preliminar Sobre Aprovechamiento de Gas y Basura para la Producción de Biodiesel"
9 de Agosto de 2013	Carbon BW allega a la UAESP su propuesta para la compra de acciones de Biogás Doña Juana.
6 de Septiembre de 2013	ESTRE SA Declina su participación.
10 y 11 de Septiembre de 2013	Mesas de trabajo entre Carbon BW y la UAESP.
27 de Septiembre de 2013	La UAESP mediante oficio 20137011006381 dirigido a la SIS le indica que la propuesta de Carbon BW no contemplo dentro de su modelo financiero la reducción de gases previsto por la implementación de plantas de aprovechamiento de RSU.
1 de Noviembre de 2013	Se firma acta de acuerdos entre CARBON BW y UAESP.

La incidencia de la aprobación del acuerdo en el Contrato de Concesión es la siguiente:

En la Cláusula Sexta del Acuerdo de Reorganización aprobado, se indica que el 17 de febrero de 2014 la UAESP y BIOGAS DJ suscribirán la modificación al Contrato de Concesión, de conformidad con lo previsto en el acta de acuerdos firmada entre CARBON BW y UAESP el 1 de Noviembre de 2013.

Se reconoció e incluyo para el pago dentro de los créditos de 5 clase, (\$1.331.122.410) a favor de la UAESP.

Se encuentra pendiente la aprobación del Acuerdo de 1 Nov. 2013 por parte de la Procuraduría General de la Nación.

En el informe del mes de enero de 2014 la interventoría enuncia el conocimiento a través de los medios de comunicación, sobre la obtención de la aprobación del acuerdo de acreedores en el proceso de reorganización de Biogás Doña Juana que se surte ante la Superintendencia de Sociedades.

Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.

Mediante radicado 20146800135712 Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:



Zona de VIII: Desconexión de las chimeneas gavión CH-52, CH-76, CH-82, CH-83, CH-91, CH-92 y CH-99, y las chimeneas perforadas CPAD-05, CP-51, CP-52, CP-91, CP-93, CP-98, CP-100, CP-112. Las desconexiones se ejecutaron para permitir trabajos de descapote que adelanta el Operador del Relleno.

Optimización Fase 1: Reparación de la trinchera de drenaje DH-02, conectada al manifold M-OPT-2.1 del Colector 10, reutilizando 20ml de tubería PEAD de 90mm de diámetro.

Reparación de la red secundaria que conecta la chimenea gavión CH-12 all manifold M-OPT-1.1 del Colector 10, reutilizando 6ml de tubería PEAD de 110mm de diámetro.

Relocalización de los manifolds M-OPT-1.1, M-OPT-NN, M-OPT-4.3 y M-OPT-5.5, los cuales tienen conectadas 19 chimeneas gavión, 6 chimeneas perforadas y un filtro.

Conexión de las chimeneas gavión CH-31, CH-40, CH-45, CH-46, CH-62, CH-63A, CH-84, CH-86, CH-99, CH-114, CH-116, CH-129 y CH-130, reutilizando 357ml de tubería PEAD de 110mm de diámetro.

Modificación de la nomenclatura de las estructuras de conexión, de acuerdo con la nueva nomenclatura dada por el Operador del Relleno a las chimeneas de la Zona de Optimización.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La Interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1. Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa
2. Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP.3. Incumplimiento por la no reliquidación de los recursos por aprovechamiento correspondientes a los kWh ofrecidos en la Propuesta Técnica para el Año 2 y 3.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronunció mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a Interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptualizado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La Interventoría continúa efectuando el acompañamiento al proceso de reestructuración empresarial (Ley 1116



de 2006) a la Sociedad BIOGAS DOÑA JUANA S.A. ESP, de esto cabe resaltar que la Unidad solicito a Interdj preparar un concepto sobre los escenarios y medidas que deberá tomar la entidad en caso de una parálisis de operación de la planta.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Plan de manejo ambiental biogás

En el informe de la Interventoría radicado 20146800135712 del 18/03/2014, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogás. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

Como observación a la Interventoría se evidencia en el informe mensual de febrero que biogás no realizó el mantenimiento de las especies arbóreas. De acuerdo a la programación del 2014 está actividad debió ejecutarse en el periodo evaluado, por lo cual se debe revisar cual el resultado del indicador de cumplimiento de la ficha14 restauración ambiental del entorno ya que estaría mal calculado.

<p>C-137-07: Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008 • Duración contractual: 23 años y 1 mes. • Valor del CER en el mes evaluado: Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,36 EUROS por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas. (Capitulo 7 pág.5) • Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el 28/02/2014: no se ha publicado (Capitulo 7 pág. 6) <p>La Interventoría durante el presente periodo ha continuado con el seguimiento a los procesos que actualmente desarrolla el Concesionario ante la Cámara de Comercio y la Superintendencia de Sociedades.</p> <p>Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros se presentan a aprobación por la Junta Directiva según normatividad hasta el mes de marzo, por cuanto el operador no allegara los estados financieros hasta el mes de abril.</p>
---	---

CONTRATO 137 DE 2007:

SISO BIOGAS:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 100% por parte del Operador de Biogás para el mes de Febrero de 2014.



Se evidencia el cumplimiento en las actividades propuestas en los campos de:

- **Medicina preventiva y del trabajo**: Se evidencia el seguimiento que realizó interdj a las actividades de exámenes de ingreso, vacunación, limpiezas periódicas de campamentos y plataformas, campaña de higiene y cuidado de las manos adelantados por el concesionario Biogás Doña Juana.

- **Higiene y seguridad Industrial**: Revisado el informe mensual de Febrero se evidencia que el concesionario Biogás Doña Juana adelantó 1 capacitación en el tema de orden y aseo, 5 actividades de inspección de seguridad industrial, 3 actividades relacionadas con saneamiento básico que incluyó: Lavado de Tanques y suministro de agua potable, Mantenimiento y aseo diario, Mantenimiento periódico recipientes de residuos sólidos. Así mismo se llevó a cabo una actividad de bienestar.

- **Salud ocupacional**: Dentro de las actividades de supervisión se evidencio el seguimiento que hace interdj al COPASO, el cual se conformo con nuevo personal el 26 de febrero de 2014; el cumplimiento a los pagos de seguridad social y la ausencia de accidentes y enfermedades profesionales.

SISO CGR

Para el presente mes CGR dio un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 94,74%, esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (31 exámenes ocupacionales y una actividad de vacunación), higiene y seguridad industrial (66 inducciones, 30 inspecciones de seguridad, 2 capacitaciones, 30 charlas de seguridad y salud ocupacional (La supervisión solicito a interdj mediante correo electrónico del 4 de Abril de 2014, el acta del COPASO del mes de Febrero, los pagos de seguridad social se encuentran al día) . En este mes se presentó un solo accidente de trabajo por parte del concesionario, Se evidencia el seguimiento y acompañamiento que realizó a este suceso.

CERTIFICACIONES CGR SA ESP

OHSAS 18001:2007

El día 28 de Noviembre de 2013 se realizó la última audiencia por el presunto incumplimiento en la obtención de la certificación bajo la norma OHSAS 18001:2007, en esta el subdirector de Asuntos legales dio cierre al proceso luego de un análisis Jurídico, teniendo como motivante principal que el concesionario había obtenido la certificación en mención y la cual fue entregada mediante oficio No 20136800156962 del 27 de Noviembre de 2013.

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, certificado expedido por la empresa IC&T SA con fecha de vencimiento Noviembre de 2014. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

ISO 14001:2004

Referente a la Norma ISO 14001:2004, el concesionario informo a la Interventoría mediante oficio 20136800013322 que le era imposible cumplir con la fecha establecida contractualmente para haber culminado actividades para la realizar la solicitud de certificación, dado que la obtención de la certificación estaba en el entendido de contar con la optimización de la Planta de Tratamiento de lixiviados. A dicho comunicado la interventoría respondió mediante oficio No 20136800076052 negando la solicitud de CGR.



Mediante oficio 20146800007442 del 14 de Enero de 2014, la UTinterdj Solicito a la unidad iniciar proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento en la obtención de la certificación, ante esta solicitud la Unidad dio traslado a la subdirección de asuntos legales mediante memorando 20144010012483, actualmente dicha solicitud surte su proceso en la subdirección de asuntos legales.

Mediante correo electrónico dirigido a la Utinterdj se solicito el envío del acervo probatorio, ya que en la comunicación inicial con radicado 20146800007442 no venia adjunto, ante esta solicitud la UTinterDJ envió el oficio 20146800118702 adjuntando el acervo probatorio, este acervo se remitió a la subdirección de asuntos legales mediante memorando 20144010017663 del 25 de Febrero de 2014.

El incumplimiento a esta obligación contractual lleva 375 días de retraso.

ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T el 29 de Junio de 2012, con fecha de vencimiento de la misma para el 29 de Junio de 2014.

APROVECHAMIENTO:

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

La Interventoría ha realizado seguimiento en estos aspectos. El concesionario no ha avanzado en la mejora de estos procesos.

La Interventoría no presenta el porcentaje de aprovechamiento realizado por el concesionario, no lo compara con el mínimo contractual de 1,8% promedio acumulado mensual y no se puede determinar si se está o no cumpliendo. La Interventoría a la fecha de entrega del informe de febrero no había aprobado el pesaje de los proyectos piloto de aprovechamiento de septiembre de 2013 hasta febrero de 2014 porque la adecuación del material para vías internas sigue siendo rudimentaria, y el diámetro de partícula no cumple los requisitos del INVIAS.

Con radicado 20136800172942 Inter DJ emite Certificado de toneladas aprovechadas del periodo comprendido entre el 01 Noviembre de 2012 y el 31 de Agosto de 2013, ingresaron a la zona de aprovechamiento 38.005,88 toneladas, según informe CGRDJ-942-13 (20136800159742) de ensayos realizados a la vía al broche, sobre el uso del material generado en el proceso de selección en vías terciarias, para un Total de material en Vías terciarias de 19.580,84 Tm, y un Total de Material Podas de 2.358,71 Tm.

La Interventoría no presenta en el informe el cálculo de los indicadores correspondientes a los meses que ya fueron aprobadas las cantidades.

Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades:

RESIDUOS QUE INGRESARON A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO

RESIDUOS MIXTOS: 5133,16 Kg

RESIDUOS PODA: 209,31 Kg

TOTAL RESIDUOS: 5342,47 Kg



El patio de aprovechamiento de Residuos de poda de la ciudad ubicado en el área Mansión, cuenta con algunas cunetas y filtros como sistema de captación de lixiviados, señala que el manejo de lixiviados es deficiente no informa si es adecuada la instalación de la señalización y demarcación de la zona, según compromisos del Acta de comité del 4 de Enero de 2012. Se conformaron las pilas 51, 52 y 53.

La maquinaria que el operador debería tener en la zona de aprovechamiento no ha sido suministrada por este.

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. Ni entregó documentación al respecto.

La Interventoría ha manifestado en los comités operativos entre CGR, UAESP y UTIDJ, que de acuerdo a lo manifestado por la CAR en el OBDC 039 del 15 Febrero de 2013, que el Operador deberá contemplar otra alternativa para dar cumplimiento al compromiso contractual de aprovechamiento.

En el Informe mensual de febrero de CGR el Capítulo 11. Aprovechamiento indica que continua en la fase del plan piloto. Señala ingreso total de 5399,6 Tm, 5154,68 de Mixtos, 244,92 de Podas. Los Mixtos se aplicaron en Vías por 3866,71Tm y 153,76 Tm de residuos no aprovechables. Reporta a Nerys Aparicio y Diana Olmos como personal proveniente de población recicladora, vinculado al área de aprovechamiento. Otras actividades: aspersiones químicas para control del vector mosca y Conformación de Pilas en Zona Mansión.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

Durante el periodo CGR no presentó documentación sobre el proyecto de aprovechamiento de la Etapa 1 considerada desde la propuesta de la licitación.

Normatividad vigente en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y todas aquellas tenientes a la protección del personal que labora y que visita en el RSDJ.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 7.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 7 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.



Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales

Se le solicitó a la Interventoría proyectar un modificatorio frente al modificatorio No. 8 del C344-10, aún no lo ha enviado a la UAESP.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entrego el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, Lavadora 3-5 m³ 13 HP, Embaladora 3-5 m³ 13 HP, Peletizadora 3-5 m³ 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento.

Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Informes de Inspección Semanal evidencia falencias que se presentan en el área de aprovechamiento de podas: el manejo de los lixiviados es deficiente y aumento del vector mosca. En meses anteriores UTIDJ le ha requerido a CGR construir filtros para el manejo de estos lixiviados dentro del STL del RSDJ y aumentar la frecuencia de las fumigaciones en esta área.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.

Producto 5d). Fue entregado con radicado 20136800110242 el 29 de agosto de 2013, la recomendación de la Interventoría menciona que CGR continua con los dos procesos de aprovechamiento de residuos verdes (podas), y residuos mixtos, en busca de obtener el porcentaje de aprovechamiento que exige el Contrato, no obstante, la Interventoría aprobó cantidades aprovechadas del periodo Noviembre de 2012 a agosto de 2013, pero sigue objetando los residuos aprovechados del patio de residuos mixtos de los meses siguientes hasta la fecha, al no cumplir éstos con las especificaciones técnicas requeridas para su aprobación, ni contar con el aporte de soportes por CGR.

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y de aprovechamiento y transformación de biogás.

En el informe presenta el estado de las tecnologías de aprovechamiento actuales.

* El aprovechamiento de Mixtos opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR, y los productos obtenidos no cuentan con el aval de la Interventoría, aunque están en estudio.

* El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.



Seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.

CGR no volvió a presentar documentación relacionada con el Proyecto de aprovechamiento de RSU-MATEC, ni otra tecnología definitiva.

Sistema de información y transferencia de datos en tiempo real

CGR no ha realizado la automatización de estos proyectos.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos

En el informe mensual presenta el aparte 4.2.1.9 sobre proyecto de aprovechamiento de residuos

Informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

No informa haber realizado monitoreos relacionados con el área de aprovechamiento.

GESTION FINANCIERA

Sistema de indicadores de gestión financiera

Contrato 344-10

Reporta que CGR no ha presentado información del cierre de 2012, fue solicitada con UTIDJ-2013040131

Reporta que los indicadores financieros para el año 2011 continúan igual.

Se reitero a CGR la solicitud de entrega de información financiera, con radicados 20146800058422 y 20144010023771.

Presenta anexo de la relación de facturas del C344-10 de disposición final y tratamiento de lixiviados.

Con radicado 20136800171742 la EAB informa a la UAESP que la cuenta de Clausura -Posclausura y Aprovechamiento de DOÑA JUANA ESP S.A, se constituyo en Av Villas bajo la modalidad cuenta de ahorros número 059012294. Para realizar la consignación enviar copia del respectivo giro.

Con radicado 20144010023371 UAESP solicita a Inter DJ el cálculo indexado del valor a devolver con corte al 28 de febrero, 31 de marzo y 30 de abril del 2014, descontando las inversiones previstas para estos recursos en el "Plan de Inversión Aporte UAESP para PTL 2012". Interventoría no presenta información solicitada.

Con base en el MI 20145010010653 en el que RBL relaciona las facturas pagadas CGR, se verificaron las fechas de desembolso de las facturas sobre las cuales CGR ha solicitado el cobro de intereses moratorios, concluyendo que no proceden dado que algunas fechas de pago no coinciden y las facturas no cumplen los requisitos de aprobación, fueron devueltas con radicado 20144010028541.

Contrato 137-07 BDJ

Presenta copia del Balance General y el informe de gestión financiera del año 2012. Indica que los indicadores financieros continúan igual en 2012.



Contrato 130E-11

Aprobación de las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

Con radicado 20144010024211, la UAESP informa a la Interventoría el procedimiento de pago de facturas con CGR y se le envían las Facturas 002, 004 y 007 del mes de enero de 2014 para su aprobación dado que el concesionario las radico directamente en la UAESP.

Inter DJ Aprobó el 27 de febrero con radicados 20146800121622 y 20146800121612, las facturas de enero por DF y TTO de lixiviados de RSO y RH A 002, 004 y 007 las cuales fueron tramitadas. Con radicado 20146800027072 IDJ presenta concepto jurídico a la UAESP indicando que Subdirección de disposición final - UAESP puede hacer el trámite de las facturas de lixiviados de diciembre (221 y 223) dado que cumple la normativa aplicable, con lo que la UAESP procedió al trámite de pago.

No aprobó facturas de aprovechamiento, por no cumplir especificaciones técnicas del material aprovechado por parte de CGR desde septiembre de 2013 a febrero de 2014.

IDJ radicó (20146800046822) facturas aprobadas por los servicios prestados por el Concesionario CGR de disposición final, tratamiento de lixiviados de Residuos hospitalarios del periodo Diciembre 2012 a octubre 2013, No. 226 y 227 que CGR solicita reemplazar las presentadas anteriormente para dicho periodo y que están dirigidas a Ecocapital.

Alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones

Los bonos MDL presentaron precio promedio de 0,36 EUROS, indica que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CRE siguen siendo inciertas. No presenta recomendaciones sobre alternativas de negociación de los CRE.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad

Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-01-31 de \$ 160,98-KWh, señala que el de febrero no se ha publicado. Indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Periodo	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (\$COP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (\$COP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ Febrero de 2014. Pg 7-7

Radical las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.

No presenta facturas por sus servicios del mes de enero de 2014.

Se está elaborando propuesta de procedimiento de pago a la Interventoría para análisis jurídico y financiero.



Obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Con radicado 20146800063872 IDJ complementa información contenida en los soportes presentados con la factura 036 de diciembre de 2013, informa que La Unión Temporal tiene suscritos sendos contratos de prestación de servicios con algunos profesionales, entre otros con: Liliana Granados Hormaza, Franklen Carlos Suta y William Rodrigo Bayona. Estos profesionales realizan el pago de los parafiscales en sus respectivas empresas. En respuesta al radicado 20144010022861, Inter DJ con radicado 20146800123182 remite soportes de salud y pensión de los contratistas mencionados.

LIXIVIADOS

Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador:

- Montaje y puesta en marcha del agitador del isotanque y del agitador M29.
- Corte y recogida de pasto en las áreas internas de la PTL.
- Mantenimiento, cambio de aceite, limpieza de sellos y revisión eléctrica de las bombas M74, M86 y M113.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a la bomba de boquillas M81.
- Retiro de lodo de la caja de salida, instalación de compuertas, reparación de la malla de paso de la escalera y desmonte de la tubería de salida de la bomba M115.
- Montaje de la soplante N° 4 ya la soplante N° 5 se le realizó cambio de aceite y limpieza de filtro.
- Limpieza y retiro de lodo de la cámara de floculación del FQ2.
- En los equipos principales de la PTL no se realizaron mantenimientos.
- Uso de insumos en la operación del STL: 0 Kg de Cal, 404 L de antiespumante, 2.785 Kg de Sulfato de Aluminio tipo B y 0 Kg de polielectrólito.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades se realice conforme adecuadamente.

- Con radicado UAESP N° 2014-680-0046852 la Interventoría solicito información a el operador sobre obras desarrolladas en la PTL así como de la ingeniería de optimización, velando en este caso por el cumplimiento de la clausula II numerales 2 y 24 - C 344/10.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-0121142 la Interventoría solicito al operador el cumplimiento de la clausula III sobre lixiviados en cuanto a la capacitación sobre la plataforma del STL - C 344/10 tanto al personal de la UAESP como al de la Interventoría.
- Con radicado UAESP N° 2014- 680-0121152 la Interventoría solicita al concesionario las respectivas pruebas de jarras con el fin de definir la dosificación de sulfato que se realiza en los equipos físico químicos en la PTL, en cumplimiento de la clausula II numeral 2 – C344/10.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-005141-2 la Interventoría solicito al concesionario realizar la medición de lodos en los pondajes.

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.



- El concesionario presentó ante la Interventoría con radicado CGR-DJ-155-14 el plan de mantenimientos de la PTL y el SBR para el 2014.
- La Interventoría no expresa o se ve evidencia de haber realizado seguimiento al cronograma entregado por el concesionario en el mes de análisis.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

En el área de lixiviados se presentan los indicadores de gestión operativa establecidos por la UAESP, pero los mismos no se tienen disponibles a tiempo real con el fin del respectivo seguimiento, por el contrario son presentados aproximadamente a los 20 días del mes siguiente.

Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.

InterDj presenta en su anexo 3.6.3 matriz de seguimiento al C344 de cada componente, relacionado con lixiviados, % Cumplimiento del Contrato: 81,4 % lo que representa un aumento en 2,34 puntos porcentuales con respecto al mes anterior (79,06%).

Los incumplimientos fueron:

- Clausula II numeral 7 C 344/10.
- Clausula II numeral 8 C 344/10.
- Clausula II numeral 9 C 344/10.
- Clausula III numeral 1 C 344/10.
- Clausula III numeral 4 C 344/10.
- Clausula III numeral 8 C 344/10.
- Clausula III numeral 9 C 344/10.
- Clausula III numeral 12 C 344/10.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de Diciembre la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR por:

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. Para el 17 de Septiembre de 2012 tenía el compromiso de entregar las obras, atraso de 529 días.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 4. Segundo mantenimiento al Pondaje VII, y pondajes PTL en 2012. Adicional a lo expuesto en el 2013 no se ejecuto mantenimiento de pondajes por parte del concesionario.
- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento debido a que incumple con 8 parámetros de la Resolución 166 de 2008 emitida por la CAR. Lo que representa un 33, % de incumplimiento. Los parámetros que se incumplieron fueron: Boro, Cobalto, Cromo total, Grasas y aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.



- Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 12. Faltan los análisis de las muestras tomadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2011 así como los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2012 a lo que Interventoría propuso realizar muestreos adicionales a manera de compensatorio.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

En cuanto a la calidad del vertimiento y al cumplimiento de la resolución de la CAR 166 del 2008 durante el mes en estudio se incumplieron 8 parámetros de los 24 establecidos lo que representa un 33,3 % de incumplimiento. Los parámetros que se incumplieron fueron: Boro, Cobalto, Cromo total, Grasas y Aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

El sistema de información no está actualizado y no todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo.

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La Interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de las conexiones que se requieran. La información deberá estar actualizada permanentemente.

El sistema de información no está actualizado y no todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo por lo que se dificulta realizar una evaluación del mismo.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.

En el mes de análisis no corresponde presentar el informe anual pero si fue presentado con radicado UAESP N° 2014-680-011767-2 el informe semestral correspondiente al 01 de Julio y el 31 de Diciembre del 2013.

Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.

En el mes en análisis la Interventoría no realizo toma de contramuestras.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.

A la fecha y luego de varios requerimientos por parte de la UAESP a la Interventoría y de la Interventoría al operador no se ve avance en este respecto.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, teniendo en cuenta el alcance y periodicidad previsto en cada uno de ellos para la presentación de informes.



Con radicado UAESP N° 2014-680-013571-2 se entrego el informe correspondiente al mes de Febrero en el que se cubren todos los aspectos relacionados.

Un informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

La Interventoría en el periodo de análisis no ha realizado toma de contramuestras.

Un sistema de información de Interventoría que debe estar funcionando a los cuatro (4) meses de iniciado el contrato, el cual permitirá transferir a la unidad toda la información en tiempo real.

El sistema se encuentra desactualizado y no se tiene acceso al mismo por parte de todo el personal de la UAESP.

OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS:

Seguimiento a Actividades de Mantenimiento.

Respecto al **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Pondajes:**

En el periodo evaluado (febrero) la supervisión de la UAESP reitero en el comité de lixiviados realizado 27/02/2014 la solicitud (realizada en enero), en cuanto a la presentación y ejecución del Plan de Mantenimiento de la PTL y pondajes con sus respectivos cronogramas de mantenimiento de la PTL, y de Pondajes (ver registro acta de comité No 53).

Analizando el informe de Interventoría presentado mediante Rad. 2014680013571 del 18/03/14, y las observaciones por parte de la Interventoría al informe del concesionario CGR 20146800134152 (17/03/2014) *área de lixiviados*, se reitera igual que en el informe SyC del mes de enero que no se evidencia que en dichas observaciones la Interventoría haga claridad sobre el concepto de mantenimiento de pondajes y las actividades relacionadas por el concesionario en el numeral 10.8.1 de su informe mensual. Para lo anterior la UAESP envió el día 31/03/2014, un correo electrónico a la Interventoría, solicitando que en las observaciones al informe de CGR, se de claridad al concesionario de cuales actividades corresponde a mantenimiento de pondajes. Se verificará en el informe de marzo.

Adicionalmente la supervisión informa que en mesa de trabajo sostenida con la Interventoría y al UAESP, 05/02/2014, (ver acta), se solicito a la interventoría presentar a la UAESP el informe de seguimiento de actividades de mantenimiento de pondajes año 2013.

Sobre la **línea de conducción**, hasta la fecha el concesionario no ha radicado el plan de trabajo con los cronogramas correspondientes para el año 2014 de la línea de conducción.

La Interventoría sigue reportando la presencia de brotes de lixiviados, la UAESP hace el requerimientos en os comités SISOMA (20/02/2014) y de Lixiviados No 56 (27/02/2014) específicamente el de pondaje 7, adicionalmente la supervisión informa que en el periodo evaluado se realizaron dos mesas de trabajo con la interventoría con respecto a lixiviados y a brotes de lixiviados presentado en cerca a pondaje 7.

Seguimiento al Funcionamiento del STL:

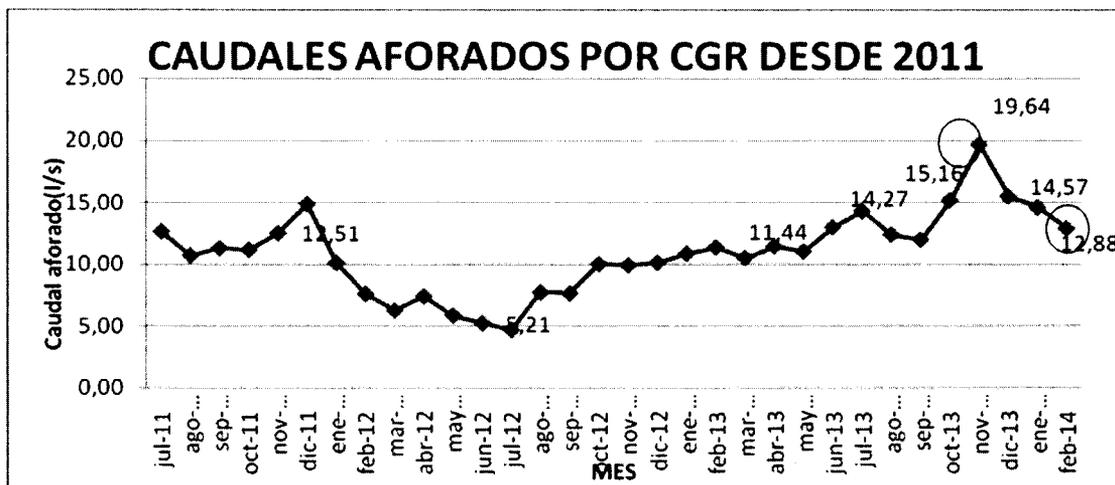
Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Enero 2014
Caudales	Ingreso Lixiviado a PTL	m3/mes	30.721,0
	Tratamiento Completo	m3/mes	30.721,0
	Tratamiento Alternativo	m3/mes	0*
	Ingreso lixiviados a SBR (promedio estimado)	m3/mes	29.032,8
	Caudal generado en el RSDJ	m3/mes	31.161,92
	Caudal vertido	m3/mes	32.499,0

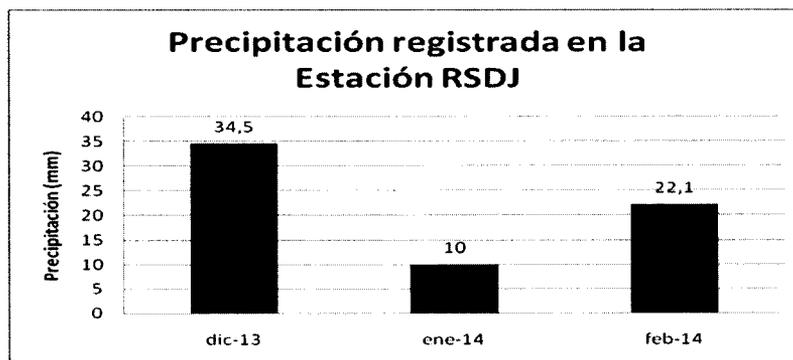


*aun cuando el concesionario no reporta caudal tratado por tratamiento alternativo existe una diferencia entre el caudal tratado por tratamiento completo y caudal vertido de 1.778,0m³/mes. Lo que equivale a 0.735l/s, en el informe de Interventoría se relaciona que este evento se debe a los manejos con tuberías provisionales, *conduciendo lixiviado crudo de los pondajes de la PTL hacia el Pos-desnitrificador*, es de aclarar que aun cuando es autonomía técnica y financiera del concesionario se debe reportar este caudal como tratamiento alternativo puesto que no recibe un tratamiento completo. Por lo cual se envía correo electrónico (08/04/2014) solicitando la salvedad en el reporte del concesionario CGR.

Generación y almacenamiento de lixiviados: La Interventoría reporta una generación de lixiviado en el RSDJ de 12.88 L/s en total. Respecto a esta generación la supervisión de la UAESP reitera lo establecido en el informe de SyC del mes de enero 2014, se debe realizar un análisis, de la proyección de lixiviados que se presenta en el modelo predictivo de lixiviados en cual se solicito a la interventora en el acta y el lixiviado actualmente aforado en el RSDJ, y dar concepto técnico integral (generación, almacenamiento, estabilidad) del resultado. Así como también ver la influencia de las actividades de extracción de lixiviados como drenes y bombas de extracción forzada. (ver actividades en el mes de diciembre)



Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. Para el mes de enero de registro una precipitación de 10mm, y en diciembre fue 34.5mm.



En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIENTO (m ³)	VOLUMEN ALMACENADO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIENTO DISPONIBLE (m ³)	VOLUMEN GENERADO (m ³)	VOLUMEN TRATADO (m ³)	VOLUMEN GENERADO – TRATADO (m ³)
107.995	99.719	9.847	31.161,92	30.721,0	440.92

Nota: para el mes de febrero se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m³ que presenta celda VI.



Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados en el periodo cierra con alerta roja para almacenamiento de lixiviados, puesto que el volumen de almacenamiento es menor de 10.000 m³. Aun cuando el concesionario se encuentra empleando celda VI.

En febrero de 2013 de 2014, en el comité de lixiviados acta 56, se solito el avance de implementación del plan de contingencia manejo de lixiviados, presentado por el Concesionario de acuerdo a lo solicitud de la UAESP.

Sistema Tratamiento Lodos: La Interventoría reporta que “desde el 9 de Enero de 2013 no se enciende el sistema de deshidratación de lodos”, En cuanto a las características de peligrosidad de los lodos, la UAESP solicitó mediante el Rad. 20144010016951, un análisis de los lodos generados en la PTL. A lo cual el concesionario remitió los resultados, la UAESP solicito mediante correo electrónico el análisis y concepto de la documentación presentada por el concesionario.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DEL RSDJ

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades a cargo de los concesionarios y/o demás contratistas, de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ en sus componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, tratamiento aprovechamiento de biogás y de residuos sólidos.

En el informe de interventoria del mes de febrero se vuelve a dar el mismo reporte que en el mes de informe del mes de diciembre y enero “La interventoria informa que según el Operador del Relleno sanitario Doña Juana CGR, el Plan de Monitoreo Ambiental 2013 presenta un porcentaje de avance correspondiente al 100%, sin embargo la interventoria, informa que se han presentado atrasos en la presentación de los monitoreos de Olores, Biogás Zonas Operativas, Caracterización de Residuos Sólidos y TCLP Residuos, lo cual es coherente con el seguimiento que realiza la Unidad a los diferentes monitoreos”, sin embargo al realizar el análisis de esta información se puede concluir aparte de lo que se concluyo en el informe de supervisión y control del mes de diciembre que:

1. La interventoria no ha allegado a la UAESP, el cronograma de monitoreos del año 2014, por lo tanto no se ha podido conocer cuál es la programación de monitoreos estipulada por el Operador para el año en curso.
2. La Interventoria debió realizar el seguimiento de los monitoreos efectuados en el mes de enero y febrero del año 2014, pero como se puede observar en el informe solo aporto información sobre los monitoreos del año 2013.
3. En los anexos del informe de interventoria del mes de febrero, hay una carpeta que se llama caracterización de residuos, pero se encuentra vacía, es decir en los informes de los meses de enero y febrero no se ha aportado información sobre las caracterizaciones.
4. Respecto a los monitoreos de gases generadores de olores ofensivos del año 2013, se observo que en cada mes hicieron falta resultados de monitoreos de alguna de las zonas y adicionalmente en los anexos de los informes de los meses de enero y febrero no se aporta información de estos monitoreos.
5. Respecto a los monitoreos de Biogás zonas operativas del año 2013, se puede observar, que no fueron remitidos a la Unidad los monitoreos de los meses enero, abril y octubre y adicionalmente en los anexos de los informes de los meses de enero y febrero no se aporta información de estos monitoreos.
6. Respecto a las caracterizaciones de residuos del año 2013, se pudo observar que en los anexos de los informes de interventoria no se encuentran los registros de las caracterizaciones de residuos de febrero, marzo, abril y julio y en los meses junio y septiembre falta una caracterización adicionalmente en los anexos de los informes de los meses de enero y febrero no se aporta información de estos monitoreos.

De acuerdo a lo anterior se han remitido correos electrónicos a la Interventoría, se solicito mediante oficio aportar las caracterizaciones de residuos sólidos del año 2013 faltantes, la Interventoría remitió algunas caracterizaciones, sin embargo faltan otras, por lo tanto se presume que el operador no las ha realizado, adicionalmente en los comités SISOMA se ha dejado precedente de esta situación.



A la fecha la supervisión e la UAESP no ha recibido el cronograma del plan de monitoreo ambiental año 2014 con aval de la Interventoría, por lo cual la supervisión envía el radicado 20144010050281, solicitando el cronograma y realizando otras observaciones.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

La interventoría informa que se ha realizado seguimiento a las fichas del PMA de optimización, encontrando que respecto a:

Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía:

- Indicador ficha 1.4: a continuación se realiza una descripción del seguimiento al indicador establecido en la ficha 1.4 del PMA de optimización.

Impacto	Indicador	META
Alteración calidad de cuerpos de agua	Medición de sólidos suspendidos totales en aguas que drenan a la Q. El Botello	< 10.000mg/l

La Interventoría reporta que el operador reportó los resultados del monitoreo realizado durante el periodo evaluado sobre la Q. el Botello, la concentración de este parámetro para el periodo evaluado es de 17.6 mg/l, el cual cumple con la meta del indicador de la ficha 1.4.

- Medidas ambientales ficha 1.4:

Según la Interventoría y la supervisión de evidencia poca efectividad en la en la ejecución de actividades de mantenimiento de canales de aguas lluvias en la zona de optimización y acopios, así como también se evidencia poca efectividad de mantenimiento en la obras de drenaje tipo culvert, en el comité del mes de marzo la UAESP requirió mayor eficiencia en este tipo de mantenimiento. Adicionalmente la Interventoría 4.3 Q2 relaciona y evidencia canales de aguas lluvias inoperantes y la poco efectividad del mantenimiento por parte del Concesionario.

En enero de 2014 la supervisión de la UAESP solicitó a la Interventoría una visita técnica con el concesionario para evidenciar el estado de los canales de aguas lluvias del RSDJ, dicha visita se efectuó el 29 de enero de 2014, dejando claro del estada de los canales entre berma 1 y 2 de la zona de optimización, así como presencia de lixiviados en canales de aguas lluvias, por lo anterior se realizó acta, la cual fue solicitada por la supervisión y se realizará seguimiento a los compromisos establecidos en la misma.

- Seguimiento establecido en la ficha:

El concesionario reporta los análisis correspondientes a fuentes superficiales (ver anexo 4.11), y realiza un "análisis de los resultados" el cual se limita a presentar gráficamente los resultados, pero no evidencia un análisis de variables, y de las posibles causas de de los cambios de estas concentraciones en las quebradas Botello y yerbabuena, así como tampoco se evidencia un análisis del posible efecto del vertimiento en los cambios de las concentración del rio Tunjuelo.

La Interventoría realiza el análisis con respecto a los objetivos de calidad fijados en el acuerdo 043, y los relaciones como límites máximos permisibles, es de aclarar que el acuerdo 043 corresponde a objetivos de calidad para la cuenca el Rio Bogotá, y estos objetivos se fijan al 2022, adicionalmente se informa que la consecución de estos objetivos de calidad no depende exclusivamente de la UAESP, son acciones



interinstitucionales con empresas públicas y privadas relacionadas con el tema. (CAR, Municipios, empresas que tengan vertimientos, entre otras)

Se recomienda oficial a la Interventoría solicitar al concesionario un mayor análisis de datos, así como la presentación el informe de calidad de fuentes hídricas ordenado por la Resolución 136 de 2010.

Ficha 1.5. Protección de Fauna Silvestre.

De acuerdo al seguimiento de la Interventoría, los temas abarcados en las capacitaciones realizadas fueron manejo de residuos sólidos, cuidado de flora y fauna silvestre y por último cuidado de los recursos naturales, enfocadas a la inducción de los trabajadores que ingresaron a trabajar en el RSDJ, presentando los soportes en el anexo 4.6. Sin embargo, el operador no presenta programación de las capacitaciones a realizar durante el 2014, discriminando número total de trabajadores por áreas objeto de la actividad. Este requerimiento fue realizado mediante el comunicado UTIDJ-2014020072 enviado a CGR Doña Juana con copia a UAESP el pasado 10/02/2014.

Por otro lado, el operador del relleno realizo los muestreos hidrobiológicos en el mes de diciembre 2013, cumpliendo con la programación estimada y remitiendo a la interventoría los resultados en el mes de febrero mediante comunicado 20146800043292, asu vez la interventoría realizo la revisión y remitió el respectivo informe a la UAESP mediante comunicado No 20146800061352. La UAESP puso a consideración de la CAR los resultados de los muestreos hidrobiológicos, mediante oficio No 20144010022791.

Ficha 1.6 Restauración Paisajística Y Repoblamiento Vegetal Mediante Modelos De Restauración Ecológica.

Afectación por ruido y olores, Respecto a la afectación por olores la Interventoría ha realizado seguimiento a los diferentes monitoreos para evaluar los impactos negativos generados y adicionalmente se solicito a la interventoria que generara un Plan de Contingencia, con el fin de mitigar los impactos negativos por olores en el área de influencia, el documento fue remitido a la Unidad pero no se encontraba firmado, por lo tanto no se considera un documento oficial, respecto a la afectación por olores, en los anexos del informe de febrero no se encontró el resultado del monitoreo de olores con panelistas del mes de diciembre, el resultado del monitoreo de gases generadores de olores ofensivos previsto para el mes de octubre de 2013 y el monitoreo de biogás zonas operativas, también previsto para el mes de octubre y que se encontraban programados en el Cronograma de Monitoreos del año 2013, adicionalmente en los anexos del mes de febrero no se incluyen resultados de estos monitoreos del mes de enero.

El Operador continuó con las actividades de mantenimiento de las siembras ubicadas en varios sectores del RSDJ (Zona VIII y Zona 1), con un cumplimiento del 94%, correspondiente a un área reforestada de 2583, sobre las cuales mensualmente el operador realiza mantenimiento y reemplazo de acuerdo a las necesidades de las siembras.



Nombre de la Siembra y/o área	Tipo de Actividad	Fecha realización actividad	Número de árboles (Individuos)	Descripción de la Actividad
Biosólidos	Mantenimiento	3-6 Febrero 2014	611	Mantenimiento siembras.
Secador de Lodos siembra Nueva y Antigua	Mantenimiento	5-6 Febrero 2014	136	Mantenimiento siembras.
SBR	Mantenimiento	6-7 Febrero 2014	59	Mantenimiento siembras.
Cortina Norte	Mantenimiento	11-28 Febrero 2014	2715	Mantenimiento siembras.
Cerca Vanegas	Mantenimiento	10 Febrero 2014	59	Mantenimiento siembras.

Fuente: CGR Doña Juana 2014.

El incumplimiento de esta ficha está directamente relacionado con los atrasos en el cumplimiento del cronograma de restauración paisajística del año 2011. Como se ha reportado en los informes de Supervisión y Control, la interventoría mediante comunicado No 20136800150712 remitió información complementaria en cuanto al avance e incumplimiento del plan de restauración paisajística así mismo en comunicado 20146800046762 reitero su concepto al respecto sin embargo mediante comunicado 20136800147522 y **20136800143692** dirigidos a CGR, Interventoría informa al operador que considera terminadas la mayor parte de las actividades a excepción de la obligación "*Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal*" que se consideran pendientes.

La UAESP mediante comunicado No 20144010017321 requirió al operador del relleno el cronograma restauración paisajística del año 2014 y el cumplimiento de las actividades pendientes, por lo cual mediante comunicado 20146800055762 el operador CGR remitió la programación para dar cumplimiento a la estabilización del talud entre los postes 68 y 72, que corresponde a la dicha obligación pendiente en la cual se realizan trabajos de perfilación.

Por otro lado, mediante oficio 20134011026231 la subdirección de Disposición Final remitió a la Interventoría, para seguimiento, el plan de restauración paisajística remitido a la CAR, por lo cual no es aceptable que INTER DJ indique en sus informes que la UAESP no ha remitido dicho documento.

Adicionalmente la Sudirección de Disposición Final realiza acercamientos con la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de concertar apoyo técnico para iniciar procesos de restauración paisajística en las cuencas de las quebradas abastecedoras de los acueductos de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, por lo cual en primera instancia, mediante comunicado No 20144010023171, requirió y programo recorrido en el Relleno para identificar zonas potenciales de recolección de material vegetal para procesos de propagación.

Ficha 2.1 Manejo de Materiales de Construcción

Explotación incontrolada del recurso suelo: La Interventoría informa que en la Zona denominada como Cantera Eterna se continua extrayendo material, aunque no se cuente con el permiso de la CAR para realizar esta actividad, por otro lado en visita realizada el día 24 de septiembre de 2013 se pudieron observar varios acopios de materiales, que debieron haber sido desocupados, lo que se dejó en evidencia en el respectivo informe de visita.



Deterioro de la calidad del aire por emisión de gases y partículas: La Interventoría informa que reiteró al Operador aumentar la frecuencia en la humectación de las vías en el área de optimización como medida de control a las emisiones de material particulado, sin embargo esta medida no es suficiente, ya que existen momentos críticos donde la contaminación del aire por material particulado es excesiva. Por otro lado la Interventoría informa que El Operador no ha atendido las sugerencias referentes a la implementación de alternativas de control a las emisiones de PM-10 en el área de influencia del proyecto.

Ficha 2.2 Control de la Calidad del Aire

Deterioro de la calidad del aire por emisión de partículas, Deterioro de la calidad del aire por emisión de gases y Deterioro de la calidad del aire por olores: Respecto a la afectación por olores la Interventoría ha realizado seguimiento a los diferentes monitoreos para evaluar los impactos negativos generados y adicionalmente se solicitó a la Interventoría que generara un Plan de Contingencia, con el fin de mitigar los impactos negativos por olores en el área de influencia, el documento fue remitido a la Unidad pero no se encontraba firmado, por lo tanto no se considera un documento oficial, respecto a la afectación por olores, en los anexos del informe de febrero no se encontró el resultado del monitoreo de olores con panelistas del mes de diciembre, el resultado del monitoreo de gases generadores de olores ofensivos previsto para el mes de octubre y el monitoreo de biogás zonas operativas, también previsto para el mes de octubre y que se encontraban programados en el Cronograma de Monitoreos del año 2013, tampoco se ha aportado el cronograma de monitoreos para 2014 y en los anexos no se incluyen resultados de ninguno de estos monitoreos para el mes de enero de 2014.

La supervisión espera los resultados procesados por el laboratorio Ambientiq del monitoreo del 27 de Diciembre de 2013 en 4 puntos correspondientes a Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto (punto más cercano al centro poblado) Caseta El Broche, Zona operativa (Frente a Terraza 6 de Optimización), Frente a Zona VII sobre vía principal.

Tan pronto lleguen estos resultados, la unidad realizara el análisis frente al cumplimiento de la resolución 610 de 2010.

En comité SISOMA del 26 de Marzo de 2014 correspondiente al mes de Febrero se solicitó a CGR SA ESP el aumento de las humectaciones en vías, aún cuando el clima ha coadyuvado a que disminuya la generación de material particulado.

Mediante oficio 20146800116292 del 19 de Febrero de 2014, la Interventoría solicitó a CGR dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la falta de humectaciones, advirtiéndole que de lo contrario solicitaría a la unidad iniciar proceso sancionatorio por el incumplimiento de la resolución 724 de 2010 y del PMA de optimización Ficha 2.2 Control de la calidad del aire.

Ruido:

El próximo monitoreo de ruido ambiental se realizará en el mes de Marzo de 2014, la supervisión realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento normativo.

Biogás zonas cerradas

El próximo monitoreo de Biogás zonas cerradas será en Abril de 2014, la supervisión realizará el respectivo seguimiento.



Mediante correo electrónico del 4 de Abril de 2014 se solicito a Interventoría los parámetros faltantes del monitoreo realizado el 17 de Diciembre de 2013.

Ficha 2.3 Manejo de Lixiviados:

- Indicador ficha 2.3: a continuación se realiza una descripción del seguimiento al indicador establecido en la ficha 2.3 del PMA de optimización.

Impacto	Indicador	META
Afectación de la calidad de cuerpos de agua superficiales y subsuperficiales	DBO5 después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII	< 1.10
	DQO después de la zona VIII / DQO antes de la zona VIII	

El seguimiento a este indicador no se evidencia en el informe de Interventoría ni en los indicadores relacionados con la ficha 2.3, anexo al informe mensual de INTERDJ. Aun cuando en el informe de de CGR anexo 4.11 reporta lo siguiente:

Ficha 2.3 MANEJO DE LIXIVIADOS	Afectación de la calidad de cuerpos de aguas superficiales y subsuperficiales	DBO5 después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII	< 1.10	2,8/4,9	0,6	Después de la Zona VIII corresponde al punto Aguas Claras Final, antes de la zona VIII corresponde al punto Aguas Claras Inicial. Estos datos corresponden al periodo del mes de Diciembre 2013.
		DQO después de la zona VIII / DQO antes de la zona VIII		19,5/19,5	1,0	Después de la Zona VIII corresponde al punto Aguas Claras Final, antes de la zona VIII corresponde al punto Aguas Claras Inicial. Estos datos corresponden al periodo del mes de Diciembre 2013.

Fuente: Informe CGR febrero 2014, anexo 4.11

Los datos para el cálculo de este indicador son erróneos y son los mismos que presentaron en enero adicionalmente los análisis de resultados de laboratorio de enero de 2014 relacionados en el informe de febrero, indican las siguientes concentraciones:

Aguas Claras Inicio	Concentración	Fecha toma de muestra	Calculo de Indicador		
DBO (mg/l)	3.9	2014/01/21	DBO5 después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII	4.1	1.05
DQO (mg/l)	27.9			3.9	
Aguas Claras Final	Concentración		DQO después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII	33.3	1.19
DBO (mg/l)	4.1			27.9	
DQO (mg/l)	33.3				

La supervisión de la UAESP reporta que el indicador de DBO5 cumple mas no el de DQO, es de aclarar que el valor de DQO también puede verse afectado por las concentraciones de fertilizantes, pesticidas y fungicidas de los cultivos de la comunidad aledaña al RSDJ, que por escorrentía llegan a aguas claras

Fuente: análisis físico químicos CGR anexo 4.3 infirme INTERDJ mes de febrero.

La supervisión de la UAESP recomienda a la Interventoría requerir al concesionario el reporte de resultados actualizado de los meses de enero y febrero de 2014. Adicionalmente se recomienda a la Interventoría realizar el seguimiento completo de lo reportado por el concesionario. Así como solicitar medias para el cumplimiento de la meta establecida en la ficha 2.3 del PMA.

La supervisión recomienda reformular la fuente superficial analizada, puesto que el Botello y Yerbabuena son



quebradas que presentan mayor proximidad y su análisis puede reflejar realmente un desempeño de las medidas ambientales. Por lo anterior se envía un correo a la Interventoría solicitando tratar el tema con el concesionario y requerir reportar el seguimiento a estos indicadores en su informe mensual.

- Medidas ambientales ficha 2.3: Dentro de las medidas ambientales propuestas en la ficha se encuentran Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno, Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados, Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias, a lo cual la Interventoría realiza seguimiento y reporta en su informe mensual las medias de conducción y manejo de aguas lluvias, mas no relaciona el cumplimiento de la ampliación del pondaje 7 o el desarrollo administrativo de esta medida. Adicionalmente se informa que la supervisión de la UAESP el 20 de marzo de 2014 envió requerimiento a la Interventoría (correo electrónico) con respecto a atención de brotes de lixiviados y a mantenimiento de canales de aguas lluvias. Por otro lado en el informe de supervisión y control de 20/02/2014, elaborado por la supervisión se recomienda tomar medidas para evitar derrames y brotes de lixiviados. La Interventoría relación actas de comités y correos donde se han realizado requerimientos (anexo 4.1) pero no se anexan dichas evidencias.
- Seguimiento establecido en el la ficha: el concesionario reporta el aforo de caudales por zonas la Interventoría lo anexa en su informe mensual. Adicionalmente se anexa los resultados de las caracterizaciones de las zonas optimización, zona VII, zona 8, Biosólidos, Pondaje Hospitalarios. Hasta la fecha la UAESP no ha recibido el Plan de monitoreo año 2014.
- Indicadores Interventoría: Los resultados promedio de los indicadores evaluados (7 indicadores) presentan un promedio de 86% en cumplimiento, el cual muestra una tendencia de estable con respecto al valor de enero (86%). Dentro de los factores que afectan el cálculo de este indicador se encuentra derrames de lixiviados y resultados de los análisis fisicoquímicos.

Es pertinente aclarar que estos indicadores los establece la Interventoría y realiza el seguimiento reportando la evolución de los mismos, mas no representa el estado de cumplimiento de las medidas ambientales de la ficha 2.3. La supervisión recomienda revisar los indicadores establecidos por la Interventoría, puesto que algunos de los indicadores no se evidencia realmente un seguimiento a las medidas de minimización y control de manejo de lixiviados, debido a lo anterior en el periodo evaluado (03/04/2014) se envió correo electrónico solicitando una mesa de trabajo para fortalecer los indicadores.

Ficha 2.4 Manejo de Campamentos

Con respecto al cumplimiento del indicador:

- Se presenta cumplimiento en entrega de residuos peligrosos como: aceite usado, baterías y material contaminado con aceite y grasas para disposición.

Esta información se encuentra soportada por el concesionario, con el envío del registro de entrega de aceite de la empresa gestora ECOFUEL la cual cuenta con el permiso de movilización No005/009 que la autoriza para realizar la movilización correspondiente.

- Se solicita a la Interventoría requerir al concesionario la entrega de soportes de entrega de residuos peligrosos claros en los cuales se pueda evidenciar la empresa gestora y la fecha de entrega para el



registro de las baterías y material contaminado con aceite y grasas, ya que en el informe del presente mes no es clara la información.

- No se encuentra en los anexos registro del mantenimiento de maquinaria en los lugares adecuados para este fin.

INDICADOR

Ficha	Impacto	Descripción	Meta	Formula	Indicador febrero/14	Actividades
Ficha 2.4 MANEJO DE CAMPAMENTOS	Afectación de la calidad de cuerpos de agua superficiales	Contenido de grasas y aceites en el efluente de la trampa de grasas del campamento de Zona VIII	< 25 mg/L Decreto 1594/84	N.A.	N.A.	El monitoreo de la trampa de grasa del campamento Zona VIII se realizo en el mes de diciembre. Anexo 4 16 Grasas y Aceites

- El indicador no se mide en este mes según la programación del 2014, el primer monitoreo se efectuaría para el mes de marzo de 2014. Por lo cual en este mes no se mide el indicador.

Ficha 2.6 Plan de Clausura y Posclausura

- En el indicador del Plan de Clausura y pos clausura no se evidencia aplicación de esta ficha en la etapa de operación, ya que en el momento se presenta disposición en la zona actual de operación, por lo cual no se ha iniciado etapa de cierre y tampoco de clausura. La Interventoría debe solicitar al concesionario los cronogramas de proyección de la clausura de las zonas que actualmente se encuentren para disposición y soportar por lo cual no aplica durante el periodo.

INDICADOR

Ficha	Impacto	Descripción	Meta	Formula	Actividades
Ficha 2.6 PLAN DE CLAUSURA Y POSCLAUSURA	Deterioro del paisaje	% de cobertura final/empradizarian con respecto al total conformado	Cobertura total de zonas conformadas en menos de 1 semana < 1.10	N.A	No Aplica en esta etapa de la operación.
		DQO después de la zona VIII / DQO antes de la zona VIII			
	Deterioro de cuerpos de agua	DBO5 después de la zona VIII / DBO5 antes de la zona VIII			



Ficha 2.7. Control de Vectores.

El operador del relleno implementa el plan de control Integral Vectorial, realizando las actividades planteadas, sin embargo se presentan falencias en las medidas adoptadas, por lo cual la Interventoría y la UAESP han solicitado al operador implementar medidas en los patios de aprovechamiento.

A continuación se resumen las actividades realizadas por el operador para el control vectorial en el Relleno Sanitario y su área de influencia en el mes de febrero de 2014.

Vector	Seguimiento
Mosca:	<ol style="list-style-type: none"> 1. instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura 2. instalación de cinta atrapamoscas en diferentes ubicaciones 3. (1) jornada de control entregando dispositivos de captura de manera habitual ante el comportamiento constante del vector 4. en total 25 fumigaciones entre perimetrales, al interior del RSDJ en campamentos, frente de disposición y áreas del sistema de tratamiento de lixiviados. Como medida larvicida se continuó con el uso de Starycide®. 5. disposición jornadas de orden y aseo en el frente de descargue como el barrido de residuos volátiles con motoniveladora, retapado con polietileno de las áreas descubiertas por condiciones climáticas, replicación de cal como método larvicida y el mantenimiento de áreas mínimas descubiertas <p>Para el mes de febrero, la Interventoría reporta en el anexo 4.6 la instalación de platos y monitoreo de moscas en el interior de relleno, los formatos de entrega de platos atrapamoscas en la comunidad y la respectiva cuantificación.</p>
Roedor	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control químico con cebo rodenticida anticoagulante Klerat® principio activo Brodifacouma en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados y el área perimetral. 2. Dos monitoreos realizando entrega de trampas adhesivas tipo goma a viviendas y locales comerciales. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos. 3. Jornada de control en la comunidad en los sectores de Mochuelo alto y Mochuelo Bajo, en la cual se entregaron en total 873 trampas en 950 viviendas y 72 trampas en 70 establecimientos comerciales en Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo. 4. se realizó monitoreo en la Finca Palermo del Señor Benjamín Morales en la vereda de Mochuelo alto, con el objetivo de realizar seguimiento a la incidencia de la operación del relleno en la comunidad. <p>La Interventoría reporta en el anexo 4.6 la entrega de trampas para roedores y los formatos de monitoreo en la comunidad. Así mismo presenta formatos soporte de monitoreo y control de roedor en el interior del relleno.</p>
Canino	<p>En el mes de febrero de 2014 se el operador rescataron 9 caninos al interior del relleno, los cuales fueron trasladados al refugio temporal. El día 6 de febrero de 2014 el Centro de Zoonosis Bogotá realizo recolección de 6 caninos rescatados al interior del relleno, los cuales ingresan al programa de adopción de dicha entidad.</p>
Aves	<p>La proliferación del vector ave se encuentra relacionado con el vector mosca, ya que las aves presentes en frente de disposición se alimentan de los dípteros, sin embargo para el mes de febrero no se presenta proliferación de aves.</p>

A continuación se presentan los resultados más relevantes de las actividades realizadas por el operador para el control de vectores en el Relleno y su área de influencia.

Teniendo en cuenta que el frente de disposición y las zonas operativas en el Relleno son los principales focos de proliferación de moscas, el operador realizo el control químico de la siguiente forma, Como medida larvicida se continuó con el uso de Starycide®. y para potencializar el efecto de los insecticidas Piretroides y Organofosforados se continua el uso de Deltagard® en áreas de disposición evidenciando buenos resultados en el momento de la aplicación. Durante el mes de febrero se dio continuidad al uso del cebo mosquicida QuicBayt como mecanismo de control, manteniendo con las aplicaciones constantes bajas poblaciones del vector. Además se continuo con el control en la comunidad en los sectores de Mochuelo Bajo y Mochuelo alto, en la cual se entregaron en total 1706 platillos en 950 viviendas



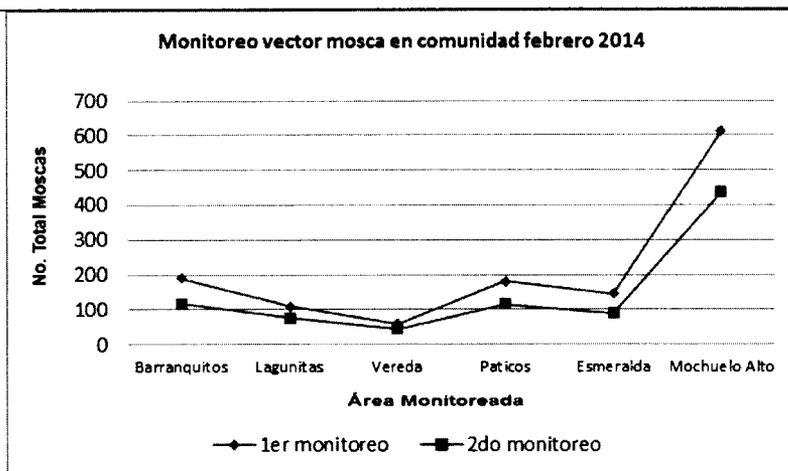
NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	FECHA DE REALIZACIÓN
2	Optimización	13 febrero
		27 febrero
2	Zona VII	13 febrero
		27 febrero
2	Pondaje VII	13 febrero
		27 febrero
2	Pondaje Patógenos	13 febrero
		27 febrero
2	Campamento principal	01 febrero
		15 febrero
2	Campamento zona VIII	01 febrero
		15 febrero
2	Pondaje II	13 febrero
		27 febrero
2	PTL	01 febrero
		15 febrero
2	SBR	13 febrero
		27 febrero
2	Secador de lodos	13 febrero
		27 febrero
3	Perimetral	13 febrero
		15 febrero
2	Zona de maduración mansión	27 febrero
		13 febrero
		27 febrero

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Febrero/2014

NÚMERO DE APLICACIONES DE CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT	FECHA DE REALIZACIÓN
10	03 febrero
	05 febrero
	07 febrero
	11 febrero
	12 febrero
	14 febrero
	17 febrero
	19 febrero
	21 febrero
	26 febrero

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Febrero/2014

En la comunidad se evidencia una población alta del vector en el primer monitoreo la cual se ve disminuida en el segundo monitoreo del mes, producto de los mecanismos de control químico en los puntos generadores del vector.



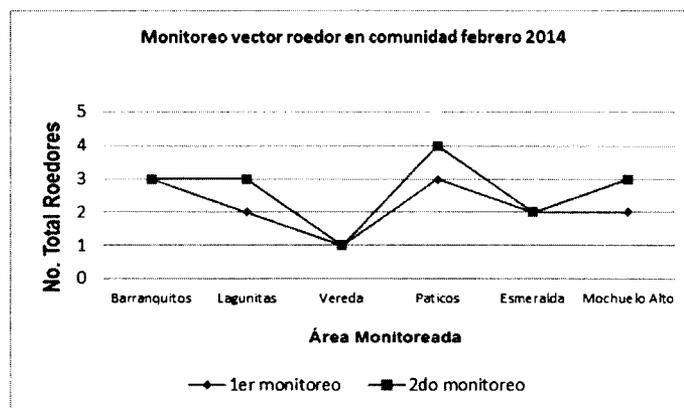
Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Febrero/2014

Se registró la disminución de la población del vector en los sectores de Vereda, Paticos, Esmeralda y Mochuelo alto con respecto a los meses anteriores, principalmente a la utilización de control químico anteriormente descrito y el monitoreo y control físico en la comunidad.

	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Barranquitos	356	265	150	154
Lagunitas	226	228	77	93
Vereda	107	85	52	53
Paticos	344	413	178	149
Esmeralda	285	222	117	117
Mochuelo alto	1756	552	1132	525

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Febrero/2014

La Gráfica permite evidenciar comportamiento similar en los 2 monitoreos del mes sin generar alertas por altas poblaciones de roedores. Sin embargo se mantienen las actividades de control con entrega de dispositivos de captura y monitoreo constante



Igualmente se llevó a cabo una jornada de control en la comunidad en los sectores de Mochuelo alto y Mochuelo Bajo, en la cual se entregaron en total 873 trampas en 950 viviendas y 72 trampas en 70 establecimientos comerciales en Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo. En el mes de febrero de 2014 se evidencia un comportamiento homogéneo en la población del vector en las áreas monitoreadas sin que la población



actual genere alarmas, con un máximo de 4 roedores en Paticos.

	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Barranquitos	4	3	3	3
Lagunitas	3	3	2	3
Vereda	2	2	2	1
Paticos	3	3	3	4
Esmeralda	3	3	3	2
Mochuelo alto	4	3	3	3

Por petición de la UAESP y del afectado, el operador realizo una actividad adicional para realizar monitoreo en la Finca Palermo del Señor Benjamín Morales en la vereda de Mochuelo alto, con el objetivo de y evaluar los métodos utilizados y realizar seguimiento a la incidencia de la operación del relleno en la comunidad. La metodología empleada es la misma de los monitoreos empleados en la comunidad, la cual consiste en instalar los dispositivos de captura y hacer revisión de estas 24 horas después evidenciando la población capturada. Para el caso de roedores se emplearon trampas adherentes (Gato de Papel), con cebo alimenticio como atrayente. Se instalaron por monitoreo un total de 10 trampas distribuidas en diferentes puntos de la finca. También se realizó entrega de jaulas para captura de roedores de mayor tamaño, empleando cebos alimenticios atrayentes. De acuerdo a los resultados informados por el operador, los dispositivos adherentes no tienen buenos resultados par el control, al presentarse evidencia de roedores como consumo de cebos y eses, pero ninguna captura. Por el contrario Durante los monitoreos se ha logrado evidenciar la captura de roedores en las jaulas entregadas lo que evidencia efectividad en el método de control.

Teniendo en cuenta lo anterior y algunas falencias en las actividades del control vectorial, la UAESP mediante comunicado No 20144010016461, requirió al operador la implementación de medidas adicionales para el control vectorial, principalmente los vectores caninos y moscas. En atención el operador incremento capturas de canino y el día 27 de Marzo Zoonosis distrital realizo la recolección de los perros rescatados para ser ingresados en el programa de adopción distrital. En cuanto al vector mosca el operador implemento el CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT, lo que a permitido reducir la presencia de dicho vector.

Mediante comunicado 20144010016491la UAESP remitió a la Secretaria Distrital de Salud, informe semestral de control vectorial para su revisión y aportes y recomendaciones técnicas.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

En cuanto a las fichas seguridad en la operación, Movilización de equipos, materiales e Insumos, sistema de drenaje de aguas sanitarias y aguas lluvias, se encuentra relevante solicitar a la Interventoría analizar la implementación de las mediadas establecidas en la ficha, adicionalmente se informa que en el seguimiento de estas fichas la Interventoría relaciona el seguimiento a la línea de conducción y los mantenimientos realizados, mas estas no corresponden a las medidas ambientales establecidas en la ficha del PMA.

Ficha movilización de lodos: se reitera la solicitud relacionada en el mes de enero de 2014se recomienda solicitar a la Interventoría un seguimiento más detallado de la implementación de las medias ambientales establecidas en el PMA de STL por lo anterior se envía el comunicado 20144010050281. Adicionalmente se informa que en el marco de la Licencia Ambiental a supervisión de la UAESP envió requerimiento (20144010016951-06/02/2014), para requerir al concesionario el análisis de toxicidad de lodos ordenado por el auto 643 de 2013. A lo cual el concesionario radicó el 17 de marzo (CGRDJ22514) 20146800136682, los resultados de laboratorio de las pruebas de lodos. La supervisión se encuentra a la espera del concepto de la



Interventoría, el cual se solicitó mediante correo electrónico el 31/03/2014.

Ficha de manejo de residuos: en cuanto a aceites usados y reactivos no se evidencia entrega de este tipo de residuos a un gestor externo, según la Interventoría CGR no realizó entrega por aún tenía capacidad de almacenamiento. Tampoco se evidencia seguimiento por parte de CGR sobre la disposición de los residuos como aceites y residuos químicos. Por lo anterior se recomienda solicitar a la Interventoría, el compilado de los manifiestos de carga y los certificados de tratamiento y/o disposición final de los residuos entregados por el Concesionario a su gestor externo lo anterior se requirió mediante comunicado 20144010050281.

Es relevante aclarar a la Interventoría que el reporte de datos del seguimiento en las fichas del PMA debe realizarse a las medidas establecidas en el mismo, las demás observación de la supervisión se deben reportar en el informe ítem.

Indicadores: este se reporta en el ítem ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES) del presente informe.

Cumplimiento Resolución 136:

El concesionario aun no entrega el informe de calidad de las fuentes superficiales año 2011, 2012, 2013 del área de influencia del RSDJ, la Interventoría ha requerido al concesionario mediante comunicados 20146800125572, 20146800135662 (utidj 2014030186), igual que la supervisión de la UAESP mediante correos electrónicos (12/03/2014) y comunicados 201340111026181.

Solicitud modificación de Licencia Ambiental:

En el periodo evaluado la CAR emitió el AUTO OBDC No. 030 del 14 de enero de 2014, mediante el cual ordenó ejecutar la Audiencia Pública para el 28 de febrero, el cual la UAESP celebró con la comunidad, con los entes de control, y con personal de la CAR.

En la actualidad la UAESP, se encuentra a la espera de la decisión de la Corporación Autónoma Regional frente al trámite solicitado.

En el marco de la Licencia Ambiental a supervisión de la UAESP envió requerimiento (20144010016951-06/02/2014), para requerir al concesionario el análisis de toxicidad de lodos ordenado por el auto 643 de 2013.

Permiso de Vertimientos:

La CAR emite Auto 955 del 23 de enero de 2014 “por medio del cual se procede a realizar un cobro por el servicio de evaluación ambiental” por valor de \$6.935.819 recibo de caja 0126447. El concesionario CGR realiza el pago el 25/02/2014. El proceso se encuentra en trámite.

Tasa Retributiva:

Tasa retributiva año 2013, la supervisión de la UAESP requirió al concesionario con copia a la Interventoría, la presentación de la autodeclaración de vertimientos año 2013, mediante comunicado 20134011033271 (03/12/2013), el concesionario el 30/01/2014 presenta la autodeclaración de vertimientos a la UAESP mediante radicado 20146800039752 (CGRDJ10714), el cual fue conceptuado por la Interventoría mediante radicado 20146800046842 (UTIDJ-2014020067), por lo anterior se realizó una mesa de trabajo para unificar criterios en los datos del reporte (acta fecha a 05 de Febrero de 2014) después de las revisiones correspondientes fue



radicado ante la CAR con oficio 20144010029671.

AFORO

La Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana - RSDJ reporto la información registrada en las basculas, mediante los certificados de pesaje y el informe del mes de febrero 2014, a partir de los cuales se realiza el siguiente análisis.

Como se observa en la siguiente tabla, se presenta una reducción de ingreso de residuos al Relleno desde el mes de diciembre del 2013 al mes de febrero (183.392,41 toneladas) del presente año, con una diferencia de 10.401,97 toneladas respecto al mes anterior. En el mes de febrero de 2014, de las 183.392,41 toneladas ingresadas al RSDJ, 178.049,94 toneladas fueron dispuestas en optimización fase 1 y 5.342,47 ingresaron a patios de aprovechamiento.

Tema	Diciembre 2013	Enero 2014	Febrero 2014
Toneladas ingresadas al RSDJ totales	216.182,09	193.794,38	183.392,41
Ton dispuestas en Optimización Fase 1	211.154,71	188.394,78	178.049,94
Ton dispuestas en Zona 7 fase 2	0	0	0
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0	0	0
Ton ingresan a patios de aprovechamiento	5.027,38	5399,6	5.342,47

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

De acuerdo a lo anterior, en el mes de febrero de 2014, el 2.91% de los residuos ingresados al Relleno Sanitario Doña se dirigieron a patios de aprovechamiento, siendo un porcentaje mayor al del mes anterior, esto debido a que ingresó una menor cantidad de residuos al relleno sanitario pero se mantuvo el ingreso a patios de aprovechamiento por encima de 5.300 toneladas.

Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2014	193.783,2	5.399,60
Febrero 2014	183.388,9	5.342,47

Así las cosas, el operador de recolección barrido y limpieza que ingreso la mayor cantidad de residuos al Relleno en el mes de febrero fue AGUAS DE BOGOTA, seguido por CIUDAD LIMPIA, mientras los municipios redujeron la cantidad viajes y residuos respecto al mes anterior, como se observa en la siguiente tabla.

Mes	AGUAS DE BOGOTA		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	Nº VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Diciembre	12.156	94.935,71	3.609	30.465,78	3.865	46.235,05	68	735,57	4.056	43.152,72	139	486,59
Enero	11.505	85.399,15	3.463	27.564,84	3.617	41.125,89	68	756,89	3.638	38.363,03	145	504,58
Febrero	10.572	81.413,96	3.150	25.687,09	3.309	38.701,05	81	829,74	3.284	36.252,49	110	360,37

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría



Para lo corrido del año 2014, es decir el mes de febrero se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.392 toneladas día ingresadas al relleno, menor al del año anterior (6441 toneladas día a diciembre 2013).

Además de realizar la revisión y análisis de la información de pesaje aportada por la Interventoría, se dio respuesta y se remitió información sobre el tema.

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, la Subdirección de Disposición Final remitió mediante oficio 20144010016313 los datos crudos de pesaje desde el 2010 al 2013 aportados por la Interventoría.

Mediante comunicado 20144010016883, se requirió a la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, solicitar a los operadores la correcta presentación de rutas de cada vehículo al ingreso de bascula con el fin de seguir contando con la información de pesaje sin alteraciones.

De acuerdo a la información aportada por la PTAR el Salitre, la UAESP mediante comunicado 20144010020961 remitió a la Interventoría con copia a CGR, los resultados de las pruebas de TCLP de los residuos convencionales de la planta.

Solicitud Licencia Ambiental para el proyecto Fase 2 de optimización

En cumplimiento del Auto 30 enero 2014 de la CAR, se llevó a cabo la audiencia pública del Estudio de Impacto Ambiental Complementario para la Fase 2 de Optimización de zonas VII Y VIII, la cual se desarrolló en mochuelo Alto y fue dirigida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, con participación principalmente de la comunidad y la UAESP, donde se informaron las actividades que contempla el proyecto y las medidas ambientales para la mitigación y compensación de impactos, así mismo la comunidad planteo sus puntos de vista, las problemáticas y las posibles soluciones.



MAQUINARIA

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades

El Operador mantiene equipos arrendados disponibles para cumplir con el número mínimo exigido y asegurar los indicadores. Así mismo, el Operador realizó mantenimientos rutinarios y preventivos a la maquinaria que lo requirió.



La Interventoría realiza un seguimiento a los compromisos contractuales para los procesos de disposición final, mantenimiento general, adecuación y control de maquinaria a través de una matriz de trazabilidad.

Para el presente período, el indicador de cumplimiento por parte del Operador es del 80%. Dicho valor es el reflejo a los compromisos que no ha atendido. Entre otros, mencionamos el incumplimiento y los atrasos en los cronogramas de mantenimiento de la vía principal, báscula de emergencia, mantenimiento de pondajes, construcción de la vía alterna al RSDJ.

Indicador de maquinaria mínima

El Objeto del indicador es verificar el cumplimiento diario de maquinaria en el frente de descargue. Para este caso la mínima requerida es de 3 buldócer + 1 compactadora. El valor del Indicador mensual es el promedio de los indicadores diarios. El rango de alcance de aceptabilidad es el 100%.

Este mes se obtuvo un Indicador del 80%, el cual muestra que el Operador ha cumplido parcialmente con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

El resultado de los indicadores de calidad del presente mes fueron: represamientos 100%, cobertura 85% y compactación 96%. Estas cifras se corroborarán luego de generarse el procedimiento de descargos por parte del Operador. Los resultados serán presentados en el próximo informe.

En cuanto al indicador de maquinaria en el frente de descargue, se obtuvo un valor del 80%. Se encuentra dentro del informe de Interventoría en el numeral de indicador de maquinaria mínima un 82%, pero en el anexo de indicadores no se encuentra actualizada la información.

Con respecto al indicador de cronogramas, se obtuvo un valor de 80%; del cual se resume que de 15 actividades contempladas en el mantenimiento general del RSDJ se está cumpliendo con 12 ellas.

Al final del periodo, el Operador presenta un posible incumplimiento por retraso de 897 días calendario en el suministro de la maquinaria mencionada en la TABLA MAQUINARIA PERMANENTE EN EL RSDJ

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

Al final del periodo, el Operador presenta un incumplimiento por retraso de 806 días calendario.

Mediante el comunicado UTIDJ-123-12, la Interventoría solicitó nuevamente abrir el proceso y citar la respectiva audiencia por el posible incumplimiento frente a las obligaciones contractuales.

Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán aportados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

La Interventoría ha realizado varios comunicados al Operador solicitando una justificación por los atrasos que se presentan y recomendándole que se incrementen los esfuerzos y los recursos necesarios y suficientes para cumplir con la entrega de las diferentes actividades. Se aconseja al Operador que genere un listado de maquinaria existente dentro del RSDJ, con la numeración, hoja de vida y manuales.



Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.

El Operador no ha remitido el inventario general del RSDJ, según lo estipula el Contrato. Para el próximo mes INTERDJ solicitará nuevamente a CGR Doña Juana la entrega inmediata de esta información y se le informará que podría estar incurriendo en un presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales.

AUTOMATIZACION Y SEGUIMIENTO EN LINEA

Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados

La optimización del SCADA que se encuentra ubicada en la PTL, no se ha evidenciado ningún avance a 28 de Febrero de 2014 de acuerdo al requerimiento contractual y no se tiene toda la información.

Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario

La Interventoría reporta en el mes de Febrero los siguiente:

- Sistema de báscula: operó correctamente, pero se siguen presentando inconsistencias en los bloqueos repetidos del sistema de pesaje, los equipos de cómputo no son los adecuados para el uso continuo y problemas de tipo técnico en el programa SIIL.
- Impresoras: la Interventoría reporta que el 18 de Febrero de 2014 se presentó un daño en una pieza de la impresora asignada al puesto de control de la Báscula de salida. Ver foto No. 3-10.
- Cámaras: la Interventoría no ha reportado la instalación de la cámara del frente de disposición.
- Báscula de emergencia: el Operador presenta un atraso de 661 días calendario, en el inicio de obras para adecuar y enlazar con el sistema la báscula de emergencia. Ver Foto No.3-11. Se encuentran abandonados los instrumentos y el terreno que se adecuó para la báscula de apoyo, que entraría en servicio como reemplazo de la báscula de emergencia hasta que el Operador termine la construcción y puesta en funcionamiento de la báscula de emergencia oficial. Ver Foto No. 3-12

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La Interventoría realiza el seguimiento, a la fecha CGR no ha entregado avances, se le pidió a CGR que realice requerimientos por escrito.

Operar el sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.

En el mes de Febrero de encontró en el sistema de básculas la operación correcta, pero se siguen presentando bloqueos repetitivos del sistema de pesaje ya que los equipos de computo no son los adecuados para el uso continuo 24 horas 7 días.

Transferir toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.



La Interventoría ya ha entregado las claves a la Unidad.

La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento

La Interventoría está realizando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, según el programa de mantenimiento se realizan calibración de las basculas 4 veces al año.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de Febrero la Interventoría no evidencia ningún tipo de avance del Operador con respecto a la automatización de RSDJ. Se encuentra el proceso en la Unidad sobre el posible incumplimiento en esta obligación contractual.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato

A la fecha Sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR no ha asignado las claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en este.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

El sistema de información se encuentra actualizado. La Interventoría ha asignado usuario a dos trabajadores de la UAESP

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves para la Interventoría, ni a la Unidad.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

A la fecha se registra un atraso de 896 días calendario al cumplimiento de este requisito. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso de sancionatorio.



Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

No se evidencia ningún avance por parte del operador

Sistema de información de Interventoría

El sistema a la fecha se encuentra Desactualizado

GESTION SOCIAL:

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos.

Verificando la información social suministrada en los informes mensuales de CGR e Inter DJ, correspondientes al mes de febrero del 2014, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador del RSDJ – CGR; sin embargo, la UAESP sugiere implementar mejores acciones en los siguientes ítems:

Ficha 3.1. Programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ:

A pesar de tan solo registrar un ingreso en el mes de febrero a la zona, específicamente al barrio Esmeralda, en el informe de Inter Dj al referirse a esta persona se expresa en plural, como si hubiesen sido más las personas que ingresaron durante el mes de febrero; así mismo, siendo solo una mujer la que llegó a vivir a la zona, no es clara la razón por la cual ella ingresa a poblar la zona. Así mismo la UAESP reitera la necesidad de buscar una alternativa que mejore la calidad de la información que suministran las JAC's en cuanto a las cifras de las personas que ingresan y salen del área de influencia del RSDJ.

Ficha 3.2: Programa de información a la comunidad del área de influencia del RSDJ:

De acuerdo a los informes, se evidencia el suministro de la información a la comunidad de las actividades a realizar por CGR, pero a pesar de llevar a cabo esta actividad de suministro de información sigue siendo baja la participación de la comunidad en dichas actividades, es por esto que la UAESP insiste en implementar nuevas y mejores estrategias de divulgación de la información para con la comunidad. Por otro lado se tenía una expectativa alta con los acercamientos que se habían adelantado con la Fundación Bibliored, con el fin de aumentar el uso en el servicio de biblioteca, ya que para este año tan solo han hecho uso de dicho servicio 3 personas en el mes de enero y en febrero solo 2 jóvenes; es por esto que se deben adelantar acciones que incentiven el uso del servicio de las bibliotecas en las ORC de CGR. Se enuncia en el informe que fueron radicadas 3 PQR's durante el mes de febrero, pero no se aclara cuales fueron las solicitudes hechas, y esta información resulta importante para la Unidad, ya que permitiría saber en qué porcentajes o cuantas veces se hace una misma solicitud.

Ficha 3.3 Programa de generación de empleo temporal y cualificación de mano de obra ficha:

En cuanto a la obligación contractual de contratar el 70% de la mano de obra con Calificada en el sector de los Mochuelos (MONC), se evidencia el cumplimiento de dicha obligación con la contratación del 74 % MONC de la zona (61/82), así como con la implementación de actividades de entrenamiento en actividades que tienen que ver con la operación del RSDJ; sin embargo, resulta importante aclarar los alcances, objetivos y resultados que se esperan obtener con los proyectos productivos que se van a financiar en la zona, el único proyecto completo es el del Papel reciclado, faltan los proyectos de Confecciones, vivero, senderos turísticos, etc.) Esto con el fin de tener una ruta clara o plan de trabajo y al mismo tiempo para no generar falsas expectativas en la



comunidad al respecto de dichos proyectos productivos.

Ficha 3.4: En el "Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades":

Programa de Educación Ambiental, promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Ficha 3.4: En esta ficha se evidencia la realización de las jornadas de entrega de platicos y otras trampas para el control de vectores en la zona de influencia del RSDJ, de igual forma el trabajo específico llevado a cabo en varias de las fincas de Mochuelo Alto que presentan puntos críticos en cuanto a los vectores roedor y mosca; en este punto resultaría importante llevar un registro y/o encuesta de satisfacción que permita a las comunidades expresar si las acciones implementadas en cuanto al control de vectores resultan eficientes o por el contrario no han tenido efecto alguno en las comunidades, el informe de roedores en la finca del señor Benjamín Morales no es claro como el del vector mosca, es decir no hay un análisis sobre el numero de roedores capturados, no hay análisis con respecto a los indicadores para determinar si hay un aumento o disminución en la zona, en el punto de "Recolección de platos control del vector Mosca", se informa que se recogieron y entregaron platos y "analizar el incremento o disminución del vector", se sugiere que en el informe quede claro los resultados del análisis, si hay aumento o disminución del vector.

En la reunión de la Alcaldía con CGR, se informa sobre el tema, pero no sobre los resultados de la reunión, quedan preguntas como ¿se acordara la firma de un convenio? , hay algún tipo de inversión económica de las partes?.

En los encuentros juveniles-taller de teatro, se informa sobre la dinámica y actividades durante los 9 meses siguientes, se sugiere presentar el proyecto completo con Objetivos generales, específicos, metas, actividades, recursos, alcances, resultados esperados, esto con el fin de hacer una evaluación de este espacio de trabajo, esta sugerencia es válida con todos los programas o proyectos con niños, adulto mayor, madres gestantes, y grupos FAMI.

En seguimiento a cronogramas, el informe es muy parecido al del mes anterior, "se sigue evidenciando que algunas actividades se aplazan o no se ejecutan", lo mismo pasa en el punto de punto de conclusiones y recomendaciones la Interventoría expresa "preocupación por la baja participación de la población, propone aumentar del 13% al 50%" se sugiere plantear alternativas para corregir esta debilidad.

Cuando se afirma que "la participación de la comunidad, ha aumentado" con respecto a otros meses, por mejorar las estrategias de comunicación, se sugiere incluir en el informe datos, instrumentos con cifras que permitan evidenciar esta afirmación.

CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Toneladas dispuestas totales	188.163,107	199.700,32	196.690,53	188.290,57	201.937,45	202.983,75	216.182,09	193.794,38	183.392,41
Tm dispuestas en Optimización Fase 1.	184.272,997	195.797,16	192.717,63	182.776,90	196.852	197866,89	211.154,71	188.394,78	178.049,94
Tm dispuestas en Biosólidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tm dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	0	0	0	0	5.116,86	5.027,38	5.399,6	5.342,47



Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	3.890,11	3.903,16	3.972,9	5.513,67	5.085,59	5.116,8	5.027,38	5.399,6	5.342,47
Tm aprovechadas al interior del RSDJ.	Valor no aprobado por InterDj	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ						
m ³ de lixiviado generado.	33.696	34.846	33.159	31.026	40.605	50.907	41.468,55	39.024,28	31.159,3
m ³ de lixiviado tratado completo.	31.249	32.467	34.846	28.745	19.032	27.153	33.763	33.107	30.721
m ³ de lixiviado tratado alternativo.	0	0	0	0	0	17.937	21.450	3.472	1.778
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm ³ /hora) de biogás quemado*	10.714	10.314	9.728	9.061	9.052	8.130	8.139	7.363	
kWh Generados para Autoconsumo*	109.488	73.613	100.344	62.339	3.501	36.189	65.383	0	
Reducción de emisión (tCO ₂ e)*	62.700	63.781	59.996	60.971	63.336	54.772	58.171	53.430	
Tiempo total de Paradas totales y parciales*	1 hora y 44 minutos	54 minutos	890 minutos	626 minutos	7 minutos	43.200 minutos	8 minutos	495 minutos	

*Los datos referentes a la operación de Biogás se reportan con un mes de atrasó.

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Observación
Director de interventoría	
Coordinador de Interventoría	
Especialistas	
Ambiental	Presencia y dedicación de acuerdo a los términos de la licitación en el relleno por parte del ingeniero Jorge Díaz Granados, comprobados mediante las solicitudes de información vía mail y el acompañamiento en reuniones y comité sisoma.
Económico y Regulación	
Tratamiento de aguas	El Ing. Mauricio Orellana no se ha presentado en el relleno en el mes de análisis.
Social	
Jurídico	
Geotecnia	Poca presencia de este profesional (se sugiere implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la Interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura mensual de cobro por parte de la Interventoría, ya que la actual factura se elabora sin soportes).
PROFESIONAL- ESPECIALIZADO SISO	Presencia y acompañamiento por parte de la Ingeniera Paola Figueredo.
Asesores	
Asesor en asesoramiento de calidad para relleno sanitario	Presencia y dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
Asesor en supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios	
Asesor en manejo de Biogás	El Ing. José Estrada se encuentra en el relleno regularmente y se evidencias sus



	aportes en el área y participación en comités.
<i>Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados</i>	El Ing. José Estrada de encuentra en el relleno regularmente y se evidencias sus aportes en el área.
<i>Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales</i>	
PROFESIONALES	
<i>Ingeniero Residente de Disposición</i>	Luis Eduardo Martínez – En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ.
<i>Ingeniero Residente lixiviados</i>	El Ing. Víctor Gutiérrez se encuentra permanentemente en el RSDJ.
<i>Ingeniero Residente aprovechamiento</i>	El ingeniero encargado es Jorge Díaz Granados, que usualmente se encuentra en el RSDJ.
<i>Profesional en control de calidad</i>	El profesional ha realizado el acompañamiento y seguimiento a los sistemas de gestión del concesionario.
<i>Ingeniero de sistemas</i>	
<i>Ingeniero Ambiental Apoyo</i>	Presencia constante del ingeniero Jorge Guerra en el relleno, comprobado mediante las visitas de la unidad como en el acompañamiento a Comité SISOMA.
<i>Seguridad Industrial Salud ocupacional</i>	Acompañamiento constante por parte del Ingeniero Mauricio Bernal.
PERSONAL TECNICO	
<i>Inspector disposición de residuos sólidos</i>	Presencia normal en el Relleno.
<i>Inspector mantenimiento del relleno</i>	Andrés Prieto - En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ.
<i>Inspector lixiviados</i>	En esta área participan todos los inspectores ya que se mantiene un sistema de rotación en las diferentes áreas, existe turno nocturno y de fin de semana.
<i>Inspector Biogás</i>	El Ingeniero Jairo Nossa, hace presencia en el relleno el 100%.
<i>Operador de báscula</i>	Lisandro Moreno - El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%.
<i>Auxiliares administrativas</i>	
<i>Cada pago deberá acompañarse con el respectivo informe, en los formatos del sistema de gestión calidad de la UAESP, copia de los pagos de sus obligaciones en materia de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato</i>	

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL

Contratos de bolsa	
C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ	- % de ejecución: 24,8%
Objeto del contrato: realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.	- Recursos ejecutados \$ 10.214.103.574 - Información adicional: MODIFICACIÓN No. 1 (septiembre 6 de 2011) Las erogaciones que se causen por razón del pago del presente contrato, se efectuarán con cargo al centro de costos "Planeación. Supervisión y control del servicio" en las condiciones establecidas en la Resolución UESP 113 de 2003. - Informe revisado, No de radicado XXXXXXXXXXXX. Observaciones generales al informe mensual con radicado XXXXX. La Factura 036 fue devuelta por tener incompletos los soportes de pago de seguridad social de 3 contratistas.
C344-10: Operación del RSDJ CGR	- % de ejecución: 29.1%
Objeto del contrato: EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que	- Recursos ejecutados \$ 116.664.498.589 - Información adicional: Durante el mes no se efectuaron modificaciones al contrato. - Prorrogas, modificaciones, adicionales. Incluir fechas. - Informe radicado por la INTER DJ No UTIDJ-XXXX, CGR-XXXX-13, UAESP XXXXXXXXXXXX. Observaciones por la interventoría al informe mensual con No de radicado XXXXXXXXXXXX.



ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.

137-07: Biogás Doña Juana.

Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.

**Proyecto de inversión 584: Gestión Social
Convenio 07/11 UAESP-FDLU:**

Objeto del contrato: “Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoramos el Barrio”.

Se realizo reunión del comité técnico del convenio, participaron la empresa constructora WILLIAM.CO SAS, la Interventoría, el FDLU y la UAESP, se reviso y aprobó la propuesta del Consorcio Granada, de realizar el andén a un lado de la avenida Boyacá para la conducción de aguas lluvias, se dejara copia del plano ajustado para la carpeta del convenio, se explico los formatos de informe mensual y de supervisión para que lo anexen a la cuenta de cobro del anticipo. Se anexa acta de reunión.

La Directora de la Unidad firmo la resolución para el pago de pasivos exigibles y se solicito el CRP. Se anexan documentos.

Se realizo la socialización del contrato 191 FDLU-WILLIAMS CO. Con la comunidad de Quintas y Granada, se recogieron las propuestas de la comunidad y se acordó una próxima reunión para informar sobre la viabilidad técnica. Se anexa acta de reunión.

Se realizo reunión de comité técnico para analizar las propuestas de la comunidad, con participación del Diseñador, FDLU, INTERVENTORIA y UAESP, donde se analizaron cada una y se acordó que no son viables técnicamente. Se anexa acta de reunión.

Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP:

Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, asó como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.

Se realizo reunión de comité técnico, los temas fueron la entrega del Kit, se planeo hacer un seguimiento a las SITARES que se construyeron en los Mochuelos Bajo y Alto, se suscribió el contrato 1596/2013 para la puesta en marcha de la PETAR de Mochuelo Bajo y se inicia la elaboración de estudios previos para contratar la empresa que construirá el alcantarillado del Barrio Barranquitos en Mochuelo Bajo.

Participación en la entrega del KIT para ASOPORQUERA, se realizo la charla sobre el manejo de los instrumentos, las sustancias que se utilizan y se entrego una cartilla, se firmo el acta de entrega firmada por la Subdirectora de Disposición Final Ana Haydeé Matiz Pardo por parte de la UAESP y recibió el representante legal de ASOPORQUERA Mario Marentes, se anexa acta de entrega.

Se realizo seguimiento a las 19 SITARES, una en Mochuelo Bajo y 18 en Mochuelo Alto, en total se entregaron 9 Sitares las otras no se realizo la entrega porque en el momento de la visita no había nadie en las viviendas, se programara otra jornada. Se anexa informe de Visita Administrativa y de Campo.

**Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP –
CORPORACION PARA EL DESARROLLO
AMBIENTAL DE LAS REGIONES NDINAS-
CORPOANDINA.**

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de

En el mes de febrero del 2014 se adelantaron reuniones de comité técnico con la participación de la UAESP y Corpoandina los días 14 y 26 de febrero del 2014, en las cuales se aclara a Corpoandina que se deben cumplir las obligaciones contractuales que figuran en la minuta del Convenio, que se deben cumplir con las fechas y jornadas programadas y que se debe respetar y hacer respetar el pacto firmado entre la UAESP y las comunidades de la zona; así mismo debido al cruce de actividades tales como el preicfes, Corpoandina manifiesta que se debe modificar el cronograma de actividades ya que las personas que están participando en el convenio participan en el preicfes, para lo cual



los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana.

la Unidad en la reunión del 26 de febrero hace una propuesta de cronograma.

Convenio Interadministrativo 05 de 2013: UAESP – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS:

Objeto del Convenio: Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar el acceso y la permanencia a los programas de educación superior, tecnológica, profesional y de extensión a jóvenes habitantes de la Localidad de Usme de los Barrios Quintas y Granada Sur y de la Localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y los Barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP.

Se realizaron 3 reuniones durante el mes de Febrero, el 6, 14 y 24 de Febrero, según actas. El Director de Bienestar Universitario de la Universidad Distrital envió los soportes necesarios para que el IDEXUD, genere el mecanismo para hacer entrega del beneficio correspondiente al Segundo semestre de 2013, contemplados en la Clausula segunda, numeral 1 y Clausula cuarta, primer desembolso, a los estudiantes cubiertos. Se consolida el dato de 14 estudiantes cubiertos por el convenio para el primer semestre de 2014. Se hace reunión con los estudiantes para informarles los mecanismos de ejecución de los beneficios y los requisitos y compromisos que ellos deben cumplir. Se inicia el trabajo en torno al alcance dos: Curso Preicfes para 30 bachilleres y/o alumnos de grado 11 de la Zona de Influencia del RSDJ, para definir sitio, fechas de inicio y terminación e intensidad horaria. Se cita a Comité Técnico Operativo para Marzo 7 de 2014.

Convenio 023/09 UAESP-FDCB:

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.

Para el mes febrero se pago oportunamente el servicio de Energía de la PTAR de mochuelo bajo, de acuerdo con la obligación contenida por la Unidad.

Convenio 05/11 UAESP – FONADE:

Objeto del contrato: Ejecutar por parte de Fonade la Gerencia Integral de proyectos, para adelantar la adquisición del predio, el diseño, los estudios técnicos, la construcción y dotación del centro de servicios de bienestar de escala vecinal para el área de influencia de RSDJ, en la localidad de ciudad Bolívar, en desarrollo del Plan de Gestión Social formulado por la UAESP, para el RSDJ.

El contratista informa que el Acta de Liquidación del Convenio se encuentra en revisión técnico-jurídica y que una vez evaluado este proceso se enviara a la Unidad para su respectiva legalización.

Convenio 010/10 UAESP-HVH:

Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros, y logísticos entre la UAESP y el Hospital Vista Hermosa, para realizar acciones de PGS, orientadas al mejoramiento de las condiciones de salud y saneamiento básico de la población de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana.

El Acta de Liquidación, aun se encuentra en revisión jurídica por parte de la Subdirección de asuntos legales de la UAESP.

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)



OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
No se relaciona información sobre el cumplimiento del Auto 268.	AM	Incluir en el informe mensual la relación e identificación del personal que labora en las zonas de aprovechamiento	05/02/2014	30/03/2014	UAESP	Verificar envío de solicitud y complemento en el informe mensual. Identifica 2 personas en el informe mensual.
Proyectos de aprovechamiento sin condiciones técnicas adecuadas.	AM	Mejorar la tecnificación en el procesamiento de residuos verdes y en la selección y trituración de material mixto recuperado.	Septiembre de 2013	Junio 2014	INTER UAESP DJ	Verificar in situ las mejoras implementadas por el concesionario.
<i>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</i>	AC				UTINTERDJ	Mediante comunicado No 20126800164842, la Interventoría UNION TEMPORAL INTER DJ, solicita "apertura de procesos sancionatorios por Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Específica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012". Mediante memorando No 20134010000633, la Subdirección de Disposición Final solicito a la Subdirección de Asuntos Legales realizar el respectivo análisis y conceptuar dando inicio al trámite pertinente para determinar la sanción contractual a aplicar, si así lo considera. Mediante oficio número 20137010008863 de 05 de febrero de 2013 la Subdirección de Asuntos Legales, requiere información adicional de la Interventoría UAESP en comunicado 20134010033181 del 08 de Abril de 2013 requirió información complementaria para iniciar si hay lugar a ello, la actuación administrativa



sancionatoria contractual. Se realizó una visita de campo el día 4 de septiembre de 2013 para determinar el estado de cumplimiento de las actividades pendientes registrando avance significativo en las actividades. en el mes de octubre la subdirección realizo visita de campo con el fin de verificar avance en los pendientes, encontrando que en dicho periodo el operador realizo las actividades de restauración paisajística en los taludes de la vía principal frente a la zona 4 entre el poste 41 y 37 dando cumplimiento al pendiente de restauración en esta zona, de esta forma el operador a lo largo del año a realizado perfilaciones de taludes, extendida de tierra negra y empradizaciones pendientes en el cronograma de restauración paisajística del año 2011. En respuesta al comunicado UAESP 20134010033181, la Interventoría mediante comunicado No 20136800150712 remitió información complementaria en cuanto al avance e incumplimiento del plan de restauración paisajística, reportando incumplimientos en a.) la restauración de capa vegetal de los Taludes de la Vía Principal – Tramo Zona IV, b.) extendida de tierra negra en Taludes Via Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal, c.) la restauración de capa vegetal de los Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal. Sin embargo mediante comunicado 20136800147522 y 20136800143692 dirigidos a CGR, Interventoría informa al operador que considera terminadas las actividades quedando pendiente las actividades enmarcadas en la obligación “Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal”. Así mismo solicita al



						<p>operador las reas restauradas para verificar la cantidad restante con respecto a las 10 Ha que se mencionan en la Resolución 2211 de 2008, Artículo 8. Por tal razón, en comité SISOMA realizado el día 29 de noviembre, CGR se comprometió a la entrega del cronograma para dar cumplimiento a la restauración paisajística Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal. Mediante comunicado 20146800055762 el operador CGR remitió la programación para dar cumplimiento a la estabilización del talud entre los postes 68 y 72, que corresponde a la obligación "Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal". En la actualidad el operador realiza la perfilación de dicho talud.</p>
--	--	--	--	--	--	--

⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorias de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME⁵

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Comunicación para su uso	después de su entrega		
03/02/2014	Vertimiento del río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera. Obligaciones	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de enero InterDj radicado UAESP N° 2014-680-012319-2, pag 3-76.				Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL.	Se planteo un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. residente en la PTL.
10/02/2014	Específicas Sobre	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 7 parámetros de					



	Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento.	los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de enero InterDj radicado UAESP N° 2014-680-012319-2, pag 3-76.					
17/02/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 6 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de enero InterDj radicado UAESP N° 2014-680-012319-2, pag 3-76.					
24/02/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 7 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de enero InterDj radicado UAESP N° 2014-680-012319-2, pag 3-76.					

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento y aumento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

Interventoría Unión Temporal InterDJ:

- Cumplimiento de la propuesta económica en cuanto a contratación y dedicación del personal.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷

PQR de mayor frecuencia

Gestión realizada



⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE LIXIVIADOS:

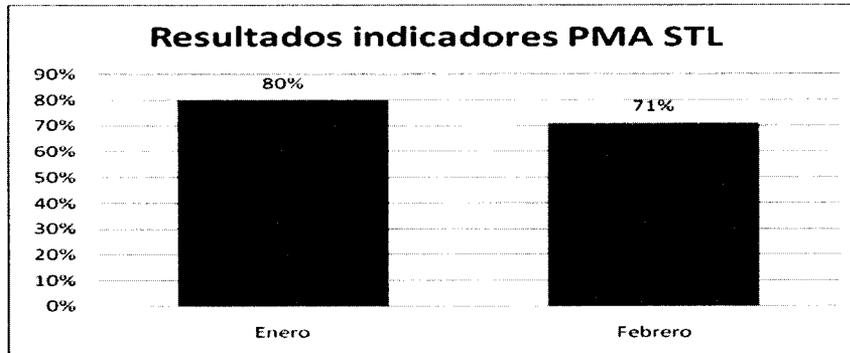
NOMBRE DEL INDICADOR.	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBREO
	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %	Valor Obtenido %
Control de pH en el Físico Químico.	95,8	95,4	95,8	96,3
Control de pH en la Cámara de neutralización.	95,0	91,6	92,9	93,3
Control de Sequedad de lodos.	97,4	100,0	100,0	N.A.
Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño.	131,0	158,0	155,0	159,0
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño.	47,6	64,0	64,0	66,0
Uso de energía.	96,3	101,0	102,0	99,0
Producción de lodos.	43,7	75,6	15,1	0,0
Contenido de Humedad del Lodo.	97,4	100,0	100,0	N.A.
Remoción de DBO total.	98,6	98,5	99,52	99,31
Remoción de DBO PTL.	96,9	98,0	99,38	99,44
Remoción de DQO Total.	81,4	83,7	81,71	78,39
Remoción de SST Total.	-67,7	13,6	29,5	-43,2
Remoción de SST PTL.	-834,3	-108,1	-187,5	-40,1
Remoción de metales.	57,9	63,2	63,2	57,9

*N.A.: No Aplica, en el mes de análisis no se realizó extracción de lodos.



En general los indicadores continúan en la misma tendencia de comportamiento, en el caso de la producción de lodos en el mes de análisis los indicadores relacionados son 0 debido a que no se extrajeron lodos, pese a las constantes observaciones por parte de la UAESP y la Interventoría debido a que esta situación afecta la buena operación del sistema con un exceso de lodos en todas las operaciones unitarias. Por tal motivo se observa un descenso significativo en el indicador de remoción de sólidos totales que paso a un valor negativo lo que indica que comparado al mes anterior se está sobrecargando el sistema de sólidos.

Indicadores PMA STL



El análisis de indicadores de desempeño del PMA del STL planteados por la interventoría arroja un cumplimiento del 71% para el mes de Febrero. Se evidencia una disminución en el desempeño del cumplimiento del PMA (comparado con el de enero 2014 80%) a lo cual la interventoría reporta que se debe a lo cual está relacionado *“con la poca efectividad de los mantenimientos realizados a las estructuras que integran el STL, la Interventoría ha requerido al Operador realizar los mantenimientos preventivos a aquellas estructuras que presentan problemas de fugas de lixiviados. Igualmente, es preciso mencionar que no se obtiene el 100% por los continuos brotes y derrames de lixiviados que se presentan en la línea de conducción”*.

La Interventoría realizó el seguimiento de los indicadores de operación, con un cumplimiento del 100% en el indicador de colas, un 96% para compactación y 93% para coberturas, por lo tanto el operador cumplió con los límites permisibles y no se presentan penalizaciones.

INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el período:

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Dstrucción de Biogás en la Antorcha 1	915
		Dstrucción de Biogás en la Antorcha 2	923
		Dstrucción de Biogás en la Antorcha 3	N.A.
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,7%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Motogenerador	0,00
Emisión de CREs	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,80



Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	0
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	100%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%

Los indicadores que no cumplieron con la meta establecida fueron:

Emisión de CREs: La cantidad total de reducción de emisiones fue menor al valor esperado de acuerdo con la tendencia, las disminuciones que se vienen presentando son generadas por el retiro de conexiones de Zona VIII para trabajos de adecuación del frente de disposición ejecutados por el Operador del Relleno para Optimización y el represamiento de lixiviado al costado norte de la Zona de Optimización que dificulta la extracción del biogás e impide la conexión de algunas chimeneas.

BDJ ha venido desarrollando una serie de actividades de relocalización y reparación de redes de conducción y conexión de nuevas estructuras, encaminadas a incrementar el flujo de biogás extraído, las cuales han arrojado resultados, aumentando el flujo de biogás, que en los últimos meses ha estado en el orden de los 8.000m³N/h, a valores superiores a 9.000m³N/h, como se observa en las lecturas tomadas por la Interventoría para el mes de Febrero de 2014, anexos al informe de Interventoría.

Generación de Energía: El motogenerador no estuvo en operación durante el mes de Enero de 2014, debido a que el consumo de la Planta de Biogás estuvo por debajo de los requerimientos mínimos de operación del equipo.

RECOMENDACIONES⁸

C344-10: CGR Doña Juana SA ESP:

- Solicitarle a CGR que presente su propuesta definitiva de aprovechamiento de RS y verificar la pertinencia de una modificación al contrato respecto al volumen de toneladas que aprovechará la planta, dado que originalmente está dado en porcentaje del volumen de residuos ingresados al RSDJ.
- La Unidad debe definir si es necesario realizar aclaraciones o modificaciones al contrato C344-10 respecto al porcentaje de clausura y posclausura, el manejo de escombros y residuos mixtos y la cantidad de aprovechamiento.
- Evaluar los presuntos incumplimientos informados por la Interventoría y verificar si proceden o han sido subsanados.
- Dar respuesta al recurso de reposición presentado por CGR en 2011 por reclamación de los recursos totales del proyecto de Optimización del STL de 2011.
- Resolver solicitud de devolución del GMF del 4x1000 cobrado doblemente por la fiducia en las facturas presentadas por CGR.
- Identificar la cuenta de la UAESP donde se deben consignar los rendimientos de los 4100 millones entregados en 2011 para el proyecto de Optimización del STL.



- Aclarar procedimiento de aprobación de pólizas establecidas en el Contrato C344 de 2010.
- Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
- Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
- Reforzar las actividades de mantenimientos de canales de aguas lluvias.

C 130E-11: Interventoría del RSDJ:

- Definir los indicadores propuestos por la Interventoría y los ajustes al informe mensual para su mejora.
- Aclarar el procedimiento de pago de la Interventoría y la fuente de los recursos.
- Interdj debe analizar y proponer alternativas al concesionario para el control de PM10 Y PST para que sean aplicadas en el año 2014.
- Cuando lleguen los resultados del monitoreo de Biogás zonas cerradas, la Interventoría no solo debe enviar los resultados de los mismos sino que debe realizar el respectivo análisis.
- Es necesario que Interdj incluya las actividades que adelanta para la obtención de la certificación bajo la norma OHSAS 18001:2007.
- Interdj debe reportar las actividades que adelanta mensualmente dentro de su sistema de gestión ambiental y sistema de gestión de calidad.
- Interdj en el capítulo VI debe incluir no solo las actividades que adelanta como seguimiento al componente SISO, sino que debe reportar las actividades propias en materia de Seguridad industrial, Salud ocupacional, Medicina preventiva y de salud en el trabajo
- Con respecto a la ficha 2.3 manejo de lixiviados PMA optimización. La supervisión recomienda reformular la fuente superficial analizada, puesto que el Botello y Yerbabuena son quebradas que presentan mayor proximidad a la zona en operación y su análisis puede reflejar realmente un desempeño de las medidas ambientales.
- Se recomienda proponer a la Interventoría una mesa de trabajo donde de verifiquen la efectividad y representatividad de los indicadores propuestos por la Interventoría para el seguimiento del PMA.
- Se recomienda realizar un seguimiento en campo de las entregas de aguas lluvias a las fuentes superficiales y al estado de las estructuras de entrega de las mimas.
- Interdj debe analizar y proponer alternativas al concesionario para el control de PM10 Y PST para que sean aplicadas en el año 2014.
- Cuando lleguen los resultados del monitoreo de Biogás zonas cerradas, la Interventoría no solo debe enviar los resultados de los mismos sino que debe realizar el respectivo análisis.
- Es necesario que Interdj incluya las actividades que adelanta para la obtención de la certificación bajo la norma OHSAS 18001:2007.
- Interdj debe reportar las actividades que adelanta mensualmente dentro de su sistema de gestión ambiental y sistema de gestión de calidad.
- Interdj en el capítulo VI debe incluir no solo las actividades que adelanta como seguimiento al componente SISO, sino que debe reportar las actividades propias en materia de Seguridad industrial, Salud ocupacional, Medicina preventiva y de salud en el trabajo.

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) 02/04/2014 Nombre Ana Haydee Matiz Firma Haydee Matiz